



# CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025



Gendarmería  
de Chile  
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Gobierno de Chile



## INFORME BORRADOR

JULIO 2025

Unidad de Participación y Atención Ciudadana  
**GENDARMERÍA DE CHILE**

# CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>I. PRINCIPALES LOGROS 2024 .....</b>	<b>5</b>
1.1 DOTACIÓN .....	5
1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024 .....	7
1.3 REINSERCIÓN SOCIAL .....	8
a) Vinculación con el medio en materia de reinserción social .....	14
b) Sistema de monitoreo telemático .....	15
1.4 SEGURIDAD PENITENCIARIA .....	16
a) Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO) .....	16
b) Implementación de inhibidores de señal y automatización .....	17
c) Equipamientos de seguridad para la protección del personal .....	20
d) Traslado de internos .....	21
e) Radiocomunicaciones .....	21
f) Investigación y análisis criminal .....	22
g) Allanamientos en recintos penitenciarios .....	23
h) Gestión del Riesgo y Prevención de la Violencia Carcelaria .....	24
i) Nueva ficha de clasificación .....	25
j) Inteligencia penitenciaria .....	25
k) Registro y control de la población penal .....	26
1.5 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (DD.HH.) .....	29
1.6 ENFOQUE DE GÉNERO .....	31
1.7 CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD .....	34
a) Condiciones básicas .....	34
b) Salud Mental Penitenciaria .....	35
c) Cobertura Programa VIH .....	35
d) Cobertura programa de inmunizaciones .....	36
1.8 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA .....	37
1.9 BIENESTAR DEL PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA .....	38
1.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA .....	41
a) Consulta Ciudadana Cuenta Pública Participativa año 2025 .....	41
b) Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) .....	42
c) Transparencia pasiva .....	43
d) Diálogos Participativos .....	43
1.11 ESCUELA INSTITUCIONAL .....	44

a) Formación.....	44
b) Capacitación.....	44
c) Vinculación con el medio .....	44
<b>1.12 GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONCESIONES .....</b>	<b>46</b>
a) Programa de Concesiones Grupo 1 - Habilitación 2028.....	46
b) Proyectos de densificación y ampliación .....	46
c) Proyectos estratégicos en desarrollo .....	46
d) Proyectos de largo plazo .....	47
<b>II. DESAFÍOS 2025 .....</b>	<b>48</b>
2.1 DESAFÍOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	48
2.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA ESTATAL .....	48

## INTRODUCCIÓN

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento efectivo tanto de la prisión preventiva como de las penas privativas o restrictivas, y sustitutivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionándoles las condiciones, prestaciones y acceso a los programas de reinserción social, acorde a su calidad de personas y a los estándares de derechos humanos, que incorporen la perspectiva de género, y que tiendan a disminuir sus probabilidades de reincidencia delictual, en conjunto con la promoción de la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción.

Con presencia en todas las regiones del país a través de las respectivas Direcciones Regionales, Gendarmería administra una red integral de establecimientos que incluye Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centros de Detención Preventiva (CDP), Centros de Reincisión Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) y Centros de Educación y Trabajo (CET), configurando un sistema penitenciario nacional que atiende las diversas necesidades de custodia, control e intervención de la población bajo su responsabilidad.

El año 2024 representó un período de consolidación y crecimiento institucional, durante el cual Gendarmería atendió a una población promedio de 147.803 personas en todo el territorio nacional, evidenciando un incremento del 6,68% respecto al año anterior. Esta cifra refleja no solo el aumento de la población privada de libertad, sino también el fortalecimiento de los programas de penas alternativas y medidas postpenitenciarias que contribuyen a la reincisión social efectiva.

La presente cuenta pública documenta los principales logros alcanzados durante 2024 en las dimensiones fundamentales del quehacer institucional: la reincisión social de las personas bajo custodia, el fortalecimiento de la seguridad penitenciaria, la promoción y protección de los derechos humanos, el mejoramiento de las condiciones de vida digna, la modernización de la infraestructura penitenciaria y el bienestar del personal. Asimismo, presenta los desafíos estratégicos que orientarán la gestión institucional durante 2025, en el marco del compromiso permanente de Gendarmería con la construcción de una sociedad más segura, justa e inclusiva.

Todo ello se enmarca en un proceso participativo, que incorpora la opinión y colaboración de la ciudadanía como un eje fundamental para fortalecer la transparencia y el fomento de una democracia vibrante en el país.

## I. PRINCIPALES LOGROS 2024

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el transcurso del año 2024 a una población promedio de 147 mil 803 personas en todo el territorio nacional, de las cuales el 11,29 por ciento corresponde a mujeres. Con respecto a la distribución por sistema el 40,45 por ciento pertenece al subsistema cerrado, un 46,95 por ciento al subsistema abierto un 12,41 por ciento al subsistema post penitenciario y un 0,2 por ciento correspondió a población sujeta a control con monitoreo telemático. La mayor cantidad de mujeres se ubica en el subsistema abierto (nueve mil 257) que representa el 13,34 por ciento, seguido del subsistema cerrado (cuatro mil 920), que representa el 8,23 por ciento y el subsistema postpenitenciario (dos mil 379) que representa el 12,97 por ciento.

Las cifras representan un incremento de personas atendidas de un 6,68 por ciento respecto del promedio de atendidos en el año anterior, destacando un aumento de un 13,34 por ciento en régimen cerrado del subsistema cerrado y de un 2,68 por ciento en el subsistema abierto, que se refleja en el mayor número de personas privadas de libertad en 2024, así como también, en más personas condenadas con aplicación de la Ley N°18.216, en 2024 respecto de las observadas en 2023.

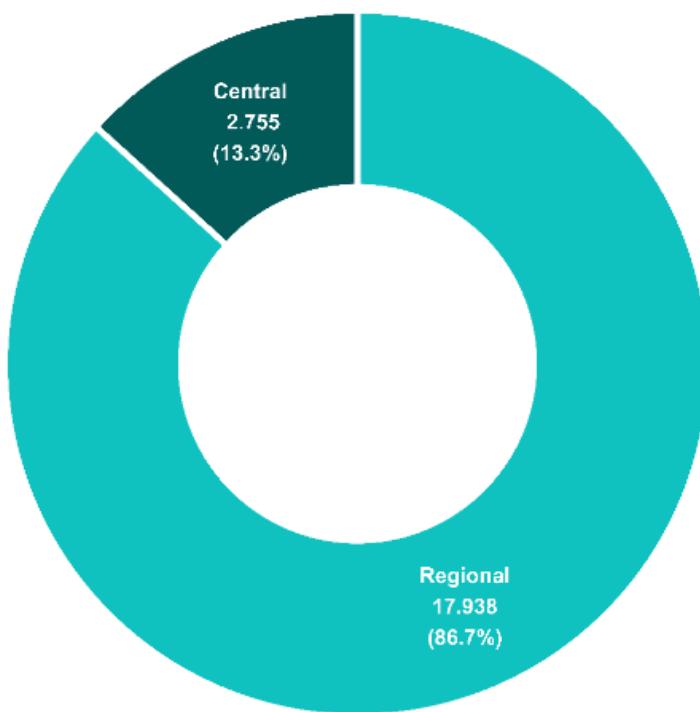
### 1.1 DOTACIÓN

Gendarmería de Chile, para cumplir con su cometido en el año 2024 contó con una dotación total autorizada por ley de presupuesto de 20.693 funcionarios y funcionarias. La mayor parte del personal corresponde a la Planta con 16.633 personas, distribuidas principalmente en el nivel regional (14.871) versus el nivel central (1.762). Dentro de la Planta, la categoría Planta II concentra la mayoría con 14.796 funcionarios, seguida por Planta I con 1.015 empleados y la Planta No Uniformada con 822 personas. El personal a contrata representa el segundo grupo más numeroso con 3.823 funcionarios, nuevamente con mayor concentración en regiones (2.872) que en el nivel central (951). En términos de distribución geográfica, el 86,7% del personal se encuentra destinado a nivel regional (17.938 funcionarios), mientras que solo el 13,3% trabaja en el nivel central (2.755 funcionarios).

Tabla 1: Dotación de Gendarmería por tipo de contrato a nivel nacional 2024

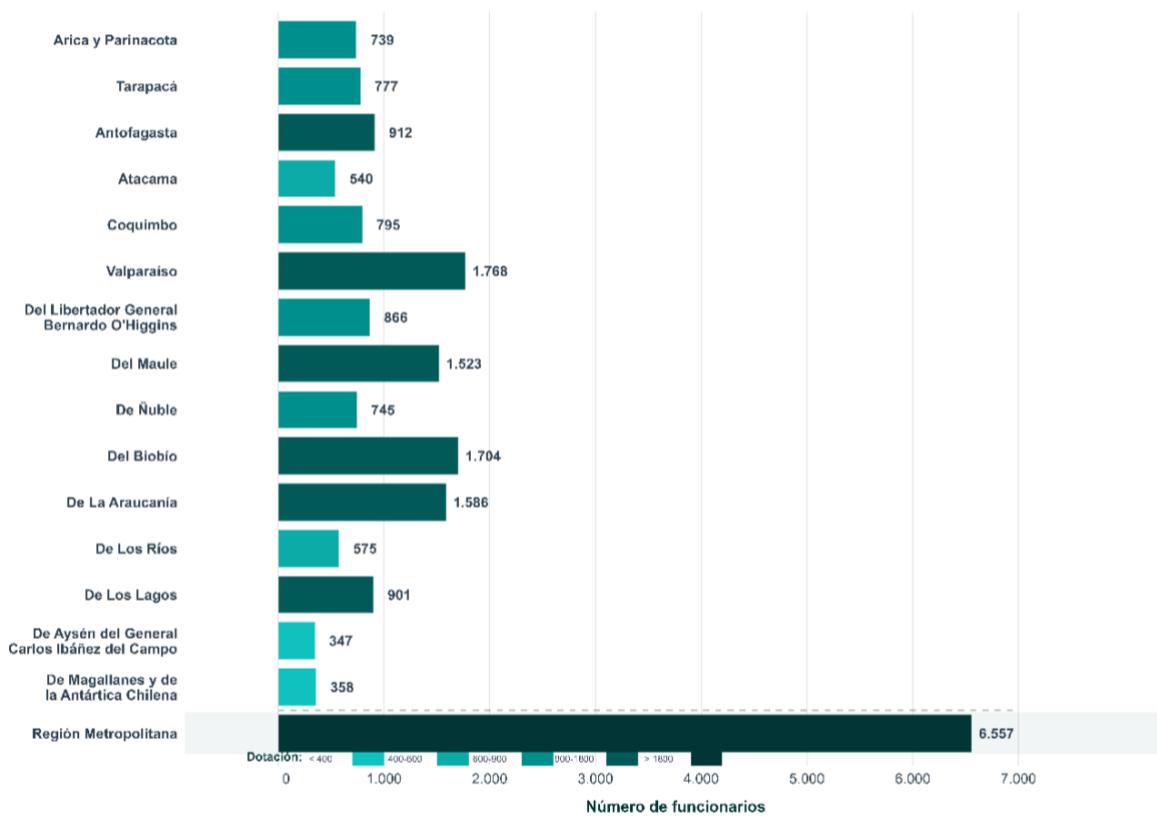
Tipo de contrato	Destinación Nivel Central	Destinación Nivel Regional	Total
<b>Contrata</b>	<b>951</b>	<b>2.872</b>	<b>3.823</b>
<b>Planta</b>	<b>1.762</b>	<b>14.871</b>	<b>16.633</b>
Planta I	167	848	1.015
Planta II	1.486	13.310	14.796
Planta No Uniformada	109	713	822
<b>Afectos a Ley N°15.076</b>	<b>27</b>	<b>84</b>	<b>111</b>
<b>Honorarios</b>	<b>15</b>	<b>111</b>	<b>126</b>
<b>Total</b>	<b>2.755</b>	<b>17.938</b>	<b>20.693</b>

**Gráfico 1:** Distribución territorial del personal de Gendarmería de Chile



Respecto de la distribución general según el Gráfico 2, la Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de personal con 6.557 funcionarios, representando aproximadamente el 32% del total nacional, seguida por Valparaíso con 1.768 funcionarios y Biobío con 1.704 funcionarios. En el rango intermedio se ubican La Araucanía (1.586), Maule (1.523), Antofagasta (912), Los Lagos (901), Del Libertador General Bernardo O'Higgins (866) y Coquimbo (795). En las regiones de macrozona norte, Tarapacá registra 777 funcionarios, Arica y Parinacota 739, mientras que Atacama presenta la menor dotación del norte con 540 empleados. Las regiones del centro-sur muestran cifras similares, con Ñuble alcanzando 745 funcionarios y De Los Ríos 575. Las regiones extremas registran las menores dotaciones del país: Magallanes y de la Antártica Chilena con 358 funcionarios y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo con 347. Distribución, según región:

**Gráfico 2: Dotación de funcionarios de Gendarmería por región  
(31 de diciembre de 2024)**



## 1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

Gendarmería de Chile demostró una gestión presupuestaria altamente eficiente durante el año 2024, alcanzando un 99,8% de ejecución presupuestaria. El presupuesto inicial de 625 mil 303 millones 386 pesos, se incrementó a 680 mil 893 millones 785 pesos como presupuesto vigente al 31 de diciembre, ejecutándose finalmente 679 mil 767 millones 118 pesos, evidenciando una capacidad de gestión financiera óptima que permitió el aprovechamiento casi total de los recursos asignados.

### Presupuesto 2025

Para el año 2025, el presupuesto vigente de Gendarmería de Chile al 31 de marzo asciende a 680 mil 453 millones 378 pesos (considerando Programas 01 y 02), manteniendo un nivel de recursos similar al año anterior, lo que permite la continuidad de los programas institucionales y el desarrollo de nuevas iniciativas en materia de seguridad penitenciaria, reinserción social e infraestructura. Esta asignación presupuestaria refleja el compromiso estatal con el fortalecimiento del sistema penitenciario y el cumplimiento de los estándares de derechos humanos en la gestión penitenciaria.

### 1.3 REINSERCIÓN SOCIAL

Mediante la Resolución Exenta N° 4403 del 12 de julio de 2024, el Director Nacional instituyó el 18 de julio de cada año como el "Día de la Reincisión Social y el Trato Humano a las Personas Privadas de Libertad", destacando la alta significancia que estos principios tienen para Gendarmería de Chile.

Durante el año 2024, el énfasis principal en materia de reincisión en los tres sistemas penitenciarios se centró en avanzar hacia la implementación integral del Modelo de Reincisión Social instruido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Una de las tareas prioritarias de este proceso consistió en identificar las necesidades específicas de la población penal para desarrollar estrategias diferenciadas en el trato e intervención de los grupos de especial atención, permitiendo así un abordaje más efectivo y personalizado de los procesos de rehabilitación y reintegración social.

En el ámbito de prestaciones para la integración social, la gestión del año 2024 en materia de actividad laboral y formación para el trabajo se orientó hacia el fortalecimiento del trabajo colaborativo con diversos actores del sector público y privado que contribuyen a generar oportunidades de empleabilidad para la población penal. Esta estrategia busca mejorar las condiciones de inserción laboral y desarrollo de competencias técnicas de las personas privadas de libertad, facilitando así su proceso de reintegración social una vez cumplida su condena. En este contexto, se alcanzaron los siguientes logros significativos:

- **En el ámbito laboral**, el año 2024 en total 24.702 personas privadas de libertad (2.274 mujeres y 22.428 hombres) accedieron a desarrollar una actividad de trabajo y/o formación laboral en alguna de las modalidades que establece el DS N°943/2011 contemplando establecimientos tradicionales y concesionados de todo el país. Lo que representa un incremento de un 5,8% (1.356) en comparación al año anterior.
- **En cuanto a la oferta laboral** para personas condenadas a privación de libertad, durante el año 2024 los Centros de Educación y Trabajo (CET) dispusieron de un total de 2.067 plazas laborales a nivel nacional. Esta oferta se distribuyó entre los CET semiabiertos, que proporcionaron 1.004 plazas (873 para hombres y 131 para mujeres), y los CET cerrados, que ofrecieron 1.063 plazas (941 para hombres y 122 para mujeres). Durante el transcurso del año, estas plazas laborales fueron ocupadas por un total de 2.790 personas condenadas a privación de libertad, lo que demuestra un aprovechamiento efectivo de las oportunidades de trabajo disponibles, superando la capacidad nominal de los centros y evidenciando la demanda existente por programas de inserción laboral dentro del sistema penitenciario.
- **Con relación al Proyecto +R**, durante el año 2024 se dio continuidad a los procesos de capacitación establecidos en la licitación adjudicada en 2023, ejecutándose un total de 33 cursos que proporcionaron 430 cupos de capacitación laboral. Estos programas formativos contaron con la participación de población proveniente de los tres subsistemas: cerrado, abierto y postpenitenciario, evidenciando el carácter integral y transversal de la iniciativa. Como parte de la planificación estratégica, en octubre de 2024 se adjudicó la nueva licitación SENCE que permitirá la ejecución de cursos durante

el año 2025, asegurando así la continuidad y sostenibilidad de este importante programa de capacitación laboral orientado a fortalecer las competencias técnicas y mejorar las oportunidades de empleabilidad de las personas en proceso de reinserción social.

- **Respecto de la población privada de libertad**, el año 2024 se registró un total de 2.859 personas participaron y aprobaron capacitación laboral obteniendo certificación (2.466 hombres y 393 mujeres). Esto representa un incremento del 11,1% (287) en comparación al año anterior. Este aumento evidencia tanto el fortalecimiento de los programas de formación técnica como el creciente interés y compromiso de la población penal por desarrollar competencias laborales que faciliten su posterior inserción en el mercado laboral una vez cumplida su condena.
- **El Programa de Apoyo a la Integración Social (PAIS)**, se ejecuta en los Centros de Apoyo para la Integración Social durante el año 2024, entregó a 193 personas (170 hombres y 23 mujeres) prestaciones de intervención especializada, a un total de 1839 usuarios (1452 hombres y 387 mujeres) gestionó derivación a la red Intersectorial y respecto de prestaciones para mejorar condiciones de empleabilidad, se intervinieron a 2171 usuarios (1721 hombres y 450 mujeres). De esta cifra, 352 usuarios (61 mujeres y 291 hombres) recibieron intermediación laboral obteniendo un trabajo. Adicionalmente, 672 usuarios accedieron a capacitación laboral y de ellos un 88% aprobó la capacitación (454 hombres y 139 mujeres), demostrando la efectividad del programa en facilitar la reinserción social y laboral.
- **En lo que respecta al Programa de Intermediación Laboral del Sistema Abierto**, dirigido a la población condenada bajo la Ley 18.216, durante el año 2024 se alcanzaron resultados destacables gracias al trabajo sistemático de difusión y sensibilización desarrollado con empresarios y actores particulares a nivel nacional. Este esfuerzo se tradujo en un total de 406 colocaciones laborales exitosas, las cuales se distribuyeron en 357 inserciones en puestos de trabajo dependiente y 49 casos de desarrollo de emprendimientos independientes. Estos logros evidencian tanto la efectividad de las estrategias de vinculación con el sector privado como la capacidad del programa para ofrecer alternativas laborales diversificadas que se adaptan a los diferentes perfiles y necesidades de la población beneficiaria, contribuyendo significativamente a su proceso de reinserción social y reducción de la reincidencia.
- **En relación con el acceso de la población privada de libertad a mejorar su nivel educacional**, durante el año 2024 un total de 15.832 personas (1.494 mujeres y 14.338 hombres) participaron en programas educativos dentro del sistema penitenciario. De este universo, el 47,9% logró aprobar exitosamente su año escolar, equivalente a 7.581 personas (767 mujeres y 6.814 hombres). Esta cifra representa un incremento significativo del 9% (647 personas adicionales) en comparación con el año anterior, evidenciando el fortalecimiento de los programas educativos y el creciente interés de la población penal por completar o mejorar su formación académica como parte fundamental de su proceso de reinserción social y desarrollo de competencias que faciliten su posterior integración a la sociedad.
- **Como parte de la finalización del proceso educacional**, Gendarmería de Chile proporcionó las facilidades necesarias para que las personas privadas de libertad pudiesen rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Durante el año

2024, se registró un total de 2.080 inscripciones (1.817 hombres y 263 mujeres), de las cuales efectivamente rindieron la prueba 2.068 personas (1.798 hombres y 270 mujeres). Esta cifra representa un incremento extraordinario del 96% (1.012 personas adicionales) en comparación con el año anterior, evidenciando el creciente interés por acceder a la educación superior. En cuanto a los resultados obtenidos, 1.108 personas privadas de libertad superaron el puntaje de corte mínimo de 458 puntos promedio que permite postular a establecimientos de educación superior. Estos logros se distribuyeron por competencia de la siguiente manera: 470 personas en Competencia Lectora I, 476 en Competencia Matemática I, 140 en Competencia Historia y 22 en Competencia Ciencias.

- **Respecto a la participación en deportes y recreación** de la población privada de libertad, durante el periodo 2024 se registró un total de 17.127 personas (2.627 mujeres y 14.500 hombres) que accedieron a distintas actividades ejecutadas en los recintos penitenciarios. Esta cifra refleja la importancia que Gendarmería de Chile otorga al desarrollo de programas deportivos y recreativos como componentes fundamentales del proceso de reinserción social, contribuyendo no solo al bienestar físico y mental de las personas privadas de libertad, sino también al fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, elementos esenciales para una exitosa reintegración a la sociedad.

En el ámbito de **intervención especializada**, durante el año 2024 se implementaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del personal especializado. Estas iniciativas incluyeron programas de capacitación dirigidos a los equipos multidisciplinarios, así como el desarrollo y elaboración de material técnico específico destinado a mejorar la calidad y efectividad de las intervenciones realizadas con la población penal. Estas acciones buscan actualizar conocimientos, estandarizar procedimientos y potenciar las competencias profesionales necesarias para abordar de manera integral los procesos de rehabilitación y reinserción social. Entre los hitos más destacados de este proceso se encuentran:

- Se capacitó a un total de 22 profesionales del Programa de Reinserción Social en Técnicas de Intervención Motivacional y Cognitivo-Conductual, fortaleciendo así las competencias técnicas necesarias para el abordaje especializado de la población penal. Esta formación permite a los equipos profesionales aplicar metodologías basadas en evidencia científica que han demostrado ser efectivas en la modificación de patrones de comportamiento y en el fortalecimiento de la motivación al cambio, elementos fundamentales para el éxito de los procesos de rehabilitación y reinserción social.
- Un total de 49 profesionales de las unidades técnicas locales del sistema cerrado recibieron capacitación especializada en dos áreas críticas de intervención: el protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual (RSVP) y la intervención especializada dirigida a ofensores sexuales, contemplando versiones diferenciadas para hombres y mujeres. Esta formación permite a los equipos técnicos contar con herramientas especializadas para evaluar de manera rigurosa el riesgo de reincidencia sexual y desarrollar intervenciones terapéuticas específicas y adaptadas a las características particulares de esta población, contribuyendo tanto a la protección de la sociedad como al proceso de rehabilitación de las personas condenadas por este tipo de delitos.

- Se capacitaron un total de 21 profesionales en el modelo RNR (Riesgo-Necesidad-Responsividad) y en el instrumento IGI (Inventario de Gestión e Intervención), proporcionando a los equipos técnicos herramientas fundamentales para la evaluación y planificación de intervenciones basadas en evidencia. Esta formación permite a los profesionales aplicar un enfoque estructurado que considera el nivel de riesgo de reincidencia, identifica las necesidades criminógenas específicas de cada persona y adapta las intervenciones según las características individuales, optimizando así la efectividad de los programas de reinserción social y contribuyendo a la reducción de la reincidencia delictual.
- Respecto de la Ley 21.124 de Libertad Condicional, durante el año 2024 se implementaron capacitaciones específicas dirigidas a desarrollar y fortalecer las competencias y habilidades técnicas de tres grupos profesionales clave en la aplicación de esta normativa: los profesionales delegados de Libertad Condicional, los Supervisores Técnicos y los Profesionales del Programa de Apoyo a la Integración Social. Estas formaciones especializadas buscan asegurar una implementación efectiva y homogénea de la ley, garantizando que los equipos profesionales cuenten con las herramientas necesarias para realizar un adecuado seguimiento, supervisión y apoyo a las personas beneficiadas con esta medida alternativa, contribuyendo así al éxito del proceso de reinserción social en el medio libre:
  - Se capacitó a un total de 73 profesionales en el instrumento de evaluación de riesgo de violencia contra la pareja (SARA), proporcionando a los equipos técnicos una herramienta especializada y validada científicamente para evaluar el riesgo de reincidencia en delitos de violencia intrafamiliar.
  - Recibieron entrenamiento en el instrumento de evaluación de riesgo de violencia sexual RSVP un total de 74 profesionales, fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos especializados para realizar valoraciones precisas del riesgo de reincidencia sexual.
  - Un total de 130 profesionales fueron capacitados en el instrumento de evaluación de riesgo de violencia general HCR-20 v3, fortaleciendo significativamente las competencias técnicas de los equipos profesionales para realizar valoraciones comprehensivas del riesgo de comportamiento violento.
  - Se habilitaron como Delegados de Libertad Condicional un total de 19 profesionales y se capacitó a 6 profesionales del Programa de Apoyo a la Integración Social (PAIS), proporcionándoles las herramientas técnicas y lineamientos institucionales necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones especializadas.
  - Se realizó habilitación de Delegados de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva a través de procesos de capacitación que permitieron contar con nuevos profesionales delegados libertad vigilada debidamente habilitados por el Ministerio de Justicia, como lo define la Ley 18.216. También dirigido a estos profesionales, se ejecutaron procesos de capacitación especializada en materias como:
    - Técnicas de Diagnóstico Aplicado I y II.
    - Intervención Cognitivo Conductual I y II.
    - Curso de actualización de instrumentos SARA y RSVP para 120 funcionarios entre delegados y supervisores técnicos.

**Asimismo, durante el año 2024, se evidenció una ampliación de la oferta de reinserción**

- Se realizó levantamiento de evidencia comparada para los tres sistemas (Abierto, Cerrado y Postpenitenciario) sobre intervención a población infractora con diagnóstico de psicopatía, insumo que se utilizará el 2025 para generar oferta específica de intervención.
- **Para población privada de libertad**
  - Se modificaron los módulos de “Actitud y Orientación Pro Criminal” y el de “Pares”, con el objetivo de facilitar el desarrollo de los contenidos tanto para los profesionales como para quienes participen en éstos.
  - Se inició desarrollo de un módulo de intervención motivacional
  - Fue reformulado el módulo de integración social, generando un Programa de preparación para el egreso.
  - Se realizó el proceso de pilotaje del “Programa para mujeres infractoras de Ley” y del “Taller de Masculinidades”.
- **Para población condenada bajo Ley 18.216**
  - Se realizó proceso de pilotaje de oferta programática innovadora y pertinente para población condenada a Libertad Vigilada- Libertad Vigilada Intensiva, lo que incluyó procesos de capacitación a Delegados de LV-LVI y Supervisores Técnicos (Ley 18.216). Los pilotajes fueron los siguientes:
    - Programa de Educación Vial (PEV) para población condenada a las penas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, oferta programática enmarcada en convenio entre Gendarmería y la Subsecretaría de Transportes (firmado el año 2023). El programa fue elaborado por CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito), en la búsqueda de atender la necesidad de intervención y psicoeducación de condenados/as, por delitos asociados a la Ley de Tránsito, para lo cual se realizaron reuniones con los CRS que participaron de dicho pilotaje y las contrapartes de CONASET, de modo de ajustar el diseño de la oferta, abordar dudas, y revisar el material para la ejecución de los módulos.
    - Módulo de intervención en el factor “Actitud y Orientación Procriminal”, para mujeres afectas al cumplimiento de las penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva.

Respecto de las **prestaciones de control**, el año 2024 se informan los siguientes avances y gestiones en lo relativo a control administrativo del proceso de eliminación de antecedentes penales (DL 409) y el control con monitoreo telemático (Ley 21.378).

• **Ley N° 21.378**

Durante el año 2024, se realizaron reuniones de trabajo con doce tribunales del país, con la asistencia de jueces presidentes, jueces, administradores de tribunal y personal administrativo con la finalidad de mejorar la comunicación y generar acciones de enlace y directrices de trabajo conjunto.

- Se capacitó a todos los Jefes Técnicos Regionales y Jefes de Centros de Reinserción Social de Gendarmería de Chile, sobre la aplicación de esta Ley con especial atención en el trato de las víctimas. Además, se capacitó a todos los Coordinadores

Locales de los Centros de Reinserción Social del país, en la Guía Operativa de la Ley N°21.378, instrucciones elaboradas el año 2023, que regulan los procedimientos asociados al control con monitoreo telemático.

- Se mantuvieron reuniones de trabajo y coordinación con la Central de Comunicación de Carabineros (CENCO) para mejorar la interconexión y gestión e intercambio datos, dado los cambios en la plataforma tecnológica de la citada Institución.
- Se implementó interconexión con los Tribunales de competencia en materias de Familia y de Garantía del país, para la recepción y envío de solicitudes de factibilidad técnica. Se mantuvo el trabajo con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), para el avance de la interconexión en sede penal, referido a las resoluciones que decretan monitoreo telemático que considera las medidas cautelares, y las modificaciones tanto del sistema integrado para Tribunales de Garantía como Tribunales Oral en lo Penal (TOP) del país.
- Con respecto al contrato del servicio de monitoreo telemático asociado a esta Ley, se mantiene trato directo, a la espera de que el segundo proceso de licitación levantado en octubre de 2024 pueda ser adjudicado en junio de 2025.
- Durante el año 2024 se realizó control con monitoreo telemático a un total de 268 sujetos de control y 180 víctimas.

- **Decreto Ley 409 y Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA)**

El Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA), se encuentra habilitado en las 77 unidades de control que funcionan a nivel nacional. Se realiza la carga en la plataforma de los nuevos ingresos al DL 409, lo que ha permitido disponer de información detallada de los nuevos usuarios en el periodo.

- Durante el año 2024, el Servicio intensificó sus acciones para promover el ingreso de la población postpenitenciario al proceso de eliminación de antecedentes (DL409), lo que incidió positivamente en la cifra de población vigente a diciembre del año 2024, la cual alcanzó un total de 21.885 usuarios adscritos al DL-409, de los cuales 8.814 corresponden a nuevos ingresos. Lo anterior, da cuenta de un aumento del 40% de la población vigente a diciembre, basado en el incremento que alcanzó a un 29,7% de los ingresos, al comparar con el año anterior.
- El año 2024 se aprobaron 2.883 resoluciones de eliminación de antecedentes penales a ciudadanos adscritos al DL-409, de un total de 3.677 expedientes enviados a trámite a las SEREMIS, logrando la aprobación del 78,4 % de los casos.
- Las Oficinas de Diagnóstico Prontuario (ODP), que funcionan en todos los CAIS del país, con el fin de aclarar prontuarios penales inconclusos, favoreciendo con ello el ingreso de las personas al proceso de eliminación de antecedentes, a diciembre del año 2024 registraban una vigencia de 1291 personas atendidas. Durante el año, 717 personas lograron su aclaración prontuario, lo que les permitió ingresar a la tramitación del beneficio de eliminación de antecedentes (DL 409 /DS 64).

## **a) Vinculación con el medio en materia de reinserción social**

Los hitos del período 2022-2025 en materia de vinculación con el medio, son los siguientes:

- Programa +R: Alianza Público-Privada para la Reinserción**

En enero de 2022 se formalizó el Programa +R mediante un convenio de colaboración que reunió a instituciones estatales clave: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, FOSIS, SENCE, SENAME, Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto con representantes del sector privado, Confederación de la Producción y el Comercio y la sociedad civil representados por la Comunidad de Organizaciones Solidarias.

Este programa, impulsado por el MINJUDH, surge como respuesta a la necesidad de crear una alianza estratégica público-privada que fortalezca la política pública de reinserción social y contribuya a reducir la reincidencia delictiva a través de la capacitación, inserción y permanencia laboral de personas que han infringido la ley penal. El convenio establece instancias de coordinación entre las diversas instituciones participantes, constituyendo uno de los aspectos distintivos del programa.

- INNOVAFOSIS: Reinserción con Enfoque Territorial**

Gendarmería participó exitosamente en el Concurso Nacional INNOVA FOSIS 2022, presentando el desafío "La Reinserción Social con enfoque territorial y comunitario" elaborado por la Dirección Regional del Biobío. La propuesta obtuvo financiamiento de 150 millones de pesos para ejecutar tres pilotos dirigidos a personas que cumplen penas sustitutivas en Centros de Reinserción Social (CRS).

Los pilotos implementados fueron: "Reunirse en red y libertad" de Fundación SOROMA en Valparaíso, "Desafiando la reinserción" de Fundación Desafío Levantemos Chile en el Maule, y "Más comunidad, más reinserción" de Fundación Paternitas en la Región Metropolitana. El propósito fue contribuir a la reintegración mediante un programa que incorpora enfoque territorial y comunitario, centrado en el plan vital de cada usuario y los principios de innovación que ubican al sujeto al centro de la toma de decisiones.

- Convenio KOMATSU: Innovación en Capacitación Laboral**

En septiembre de 2022 se firmó un convenio en Antofagasta para la instalación de la empresa KOMATSU en el CET semiabierto, donde realizan manufacturación de componentes bobinas de maquinaria pesada. El programa contempla 3 trabajadoras por un año con posibilidad de continuidad laboral en la empresa, además de una pasantía mensual de 150 horas en dependencias de KOMATSU que beneficia a 6 mujeres privadas de libertad anualmente.

- Convenio DEMRE: Interoperabilidad Educativa**

En septiembre de 2023 se firmó el convenio que regulariza la colaboración sobre transferencia de datos entre la Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Justicia y Gendarmería. Este acuerdo permite el acceso a servicios de consulta en línea sobre información relativa a asistencia mensual, nivel educativo, rendimiento académico,

matrícula y directorio de establecimientos, facilitando el seguimiento educativo de la población penal.

- **Programa Desafíos Públicos 2024: Transformación Digital**

Gendarmería fue seleccionada como una de las cuatro instituciones públicas participantes del programa Desafíos Públicos 2024, impulsado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en alianza con ANID y el Laboratorio de Gobierno. El programa permite que funcionarios identifiquen problemas estructurales y generen soluciones basadas en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

El desafío presentado fue "Transformación digital para una gestión ágil en el acceso a programas de reinserción social", abordando los extensos plazos (3-6 meses), errores administrativos y baja trazabilidad en postulaciones a CET-SMA. El proyecto busca desarrollar una solución tecnológica interoperable, escalable e intuitiva que automatice la recopilación y análisis de antecedentes, integre múltiples fuentes de información, facilite la toma de decisiones de los Consejos Técnicos y mejore el seguimiento institucional de personas en procesos de reinserción.

**b) Sistema de monitoreo telemático**

Se realizará la segunda licitación unificada del sistema de monitoreo telemático, proyectando su adjudicación en el segundo semestre de 2025. La nueva licitación contempla adjudicar a una sola empresa el control con monitoreo telemático para las leyes N° 18.216 y 21.378, lo que permitirá trabajar en una plataforma única y agilizar los procesos de interconexión con entidades públicas existentes. Asimismo, esta licitación busca obtener tecnología de vanguardia, en materia de control telemático, con mejoras en las características de los dispositivos tales como: disminución de tiempos de carga y mayor duración de la batería, tamaño y peso, mejoras en la precisión de las ubicaciones, entre otras, y también un software que contemple todas las etapas del proceso de control y no solamente el monitoreo propiamente tal.

## 1.4 SEGURIDAD PENITENCIARIA

### a) Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO)

En el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, durante 2024 Gendarmería de Chile efectuó una inversión de 3.500 millones de pesos en equipamiento de seguridad penitenciaria, con el objetivo de fortalecer de manera significativa sus capacidades de seguridad y control.

La adquisición incorporó tecnología de vanguardia para la detección y neutralización de amenazas aéreas; control de accesos y detección; análisis forense e investigativo y en sistemas de inteligencia. Asimismo, se invirtió en la adquisición de vehículos blindados especializados para el traslado seguro de internos de alta peligrosidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2: Equipamiento de seguridad penitenciaria

ELEMENTOS	CANTIDAD
<b>DETECCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE AMENAZAS AÉREAS</b>	
DRONES	4
SISTEMA ANTI-DRONES PORTÁTIL	7
DETECCIÓN DRONES PORTÁTIL	2
SISTEMA ANTI-DRONES AUTOMATIZADO	2
<b>CONTROL DE ACCESO Y DETECCIÓN</b>	
ESCÁNER CORPORALES	2
PALETAS DETECTORAS DE METALES	100
MAQUINAS DE RAYOS X	5
RAYOS X PORTÁTIL	4
<b>ANÁLISIS FORENSE E INVESTIGATIVO</b>	
KIT BARRIDO ELECTRÓNICO	1
ANALIZADOR DE SUSTANCIAS	4
VIDEOSCOPIOS	3
<b>SISTEMAS DE INTELIGENCIA</b>	
CÁMARAS CORPORALES	330
<b>TRASLADO INTERNOS</b>	
FURGONES BLINDADOS	3

Durante el presente año, se incorporaron cinco nuevos vehículos blindados, con una inversión superior a 1.109 millones de pesos provenientes del Ministerio de Seguridad Pública. Esta adquisición refuerza las capacidades operativas y el control de desplazamientos, elevando el estándar de seguridad y ampliando la cobertura, especialmente en la zona norte del país, para el traslado de personas catalogadas como población penal de alto riesgo.

Los nuevos vehículos serán destinados a las regiones de Arica y Parinacota (1), Tarapacá (1), Antofagasta (1), Coquimbo (1) y Valparaíso (1). Se trata de unidades modelo suburban, tracción 4x4, equipadas con blindaje táctico y protección de 360°, además de tecnología de punta que permite otorgar seguridad en desplazamientos de alto riesgo, con monitoreo permanente y coordinación de trayectos.

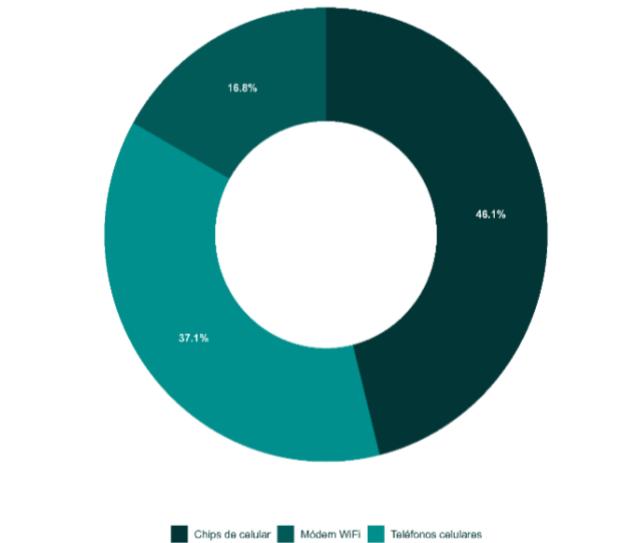
Cabe destacar que, en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, entre 2022 y 2025, y una vez suscrito el nuevo acuerdo, el Ejecutivo habrá transferido a Gendarmería cerca de 15.000 millones de pesos para el fortalecimiento de sus capacidades frente al crimen organizado. Estos recursos se han focalizado en mejoras tecnológicas, adquisición de medios, infraestructura y otros elementos destinados específicamente a la población penal con perfiles asociados a organizaciones criminales.

### **b) Implementación de inhibidores de señal y automatización**

Desde el día 8 de abril del 2024, se encuentra en operación un servicio integral de bloqueo de dispositivos de telefonía móvil, con cobertura para las Unidades Penales de: C.D.P. Santiago Sur, C.D.P. Santiago 1 y Establecimiento Penitenciario de Alta Seguridad, el cual fue contratado mediante licitación pública. Estas unidades representan el 19,2 por ciento de la población promedio del subsistema cerrado a nivel nacional y el 54,4 por ciento de la Región Metropolitana. La inversión total para este sistema fue de diez mil millones de pesos.

El sistema de inhibidores de señal celular bloquea la comunicación dentro de los recintos penales sin afectar la señal exterior. Esto permite realizar bloqueos selectivos y crear listas blancas para garantizar la comunicación de los funcionarios de Gendarmería. Además, la tecnología es capaz de identificar la entrada de nuevos teléfonos o chips, detectándolos dentro del establecimiento y georreferenciándolos. Al mes de julio del año 2025 se han logrado bloquear 72 mil 757 chip de teléfonos celulares, 58 mil 674 celulares y 26 mil 519 módem Wifi. Alcanzando una efectividad del bloqueo del 85 por ciento sobre los teléfonos detectados.

**Gráfico 3: Distribución de dispositivos bloqueados**



Durante el año 2024 se desarrollaron los procesos administrativos necesarios para la elaboración de las bases técnicas y administrativas del proceso licitatorio destinado a la implementación de sistemas de gestión de **bloqueo de teléfonos celulares en nueve recintos penales estratégicos**, proyecto que sumado al de abril del año 2024, busca una cobertura del 48,3 por ciento de la población promedio del subsistema cerrado a nivel nacional. Estas bases fueron sometidas al proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, cumpliendo así con los procedimientos de control previo exigidos por la normativa vigente.

Los establecimientos penitenciarios seleccionados para esta implementación tecnológica incluyen el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) Colina I, el Centro de Detención Preventiva (CDP) Colina II, los Complejos Penitenciarios de Arica, Valparaíso, Valdivia y Puerto Montt, el CCP Copiapó, el CDP Puente Alto y el CCP Temuco.

Esta iniciativa busca fortalecer la seguridad interna de los recintos mediante el control efectivo de las comunicaciones no autorizadas, contribuyendo así a prevenir actividades delictuales desde el interior de los establecimientos penitenciarios. Este nuevo proyecto se encuentra en proceso licitatorio, para ser implementado durante el primer trimestre del año 2026.

El mismo proyecto además incorpora, la **implementación de teléfonos públicos para uso de las personas privadas de libertad** es así que contempla la instalación de estos equipos de comunicación en 77 Establecimiento Penitenciario, lo que equivale al 94% de los recintos penales, ofreciendo una alternativa de comunicación para el 81% de las personas que hoy se encuentran en el sistema cerrado.

Asimismo, en el marco de la modernización tecnológica del sistema penitenciario, se **implementaron dos importantes proyectos de automatización** financiados a través de propuestas del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO).

La automatización de la Cárcel de Valparaíso, con una inversión de M\$1.145.000, que contempla una modernización integral que incluye la unificación y modernización de la sala

de CCTV, la incorporación de cámaras con capacidad analítica para detección de movimiento, intrusión y cruce de líneas, y la migración completa de cámaras análogas a digitales en la zona interna del establecimiento. Adicionalmente, este proyecto mejora significativamente la capacidad de análisis de video con mejor calidad de imagen, aumenta la capacidad de grabación, incorpora cámaras analíticas para supervisión de patios y sistemas de reconocimiento facial en sectores críticos del recinto.

Por su parte, la automatización de la Cárcel de Arica, con un costo de M\$742.600. Que incluye la incorporación de cámaras con capacidad analítica, la instalación de cámaras terminales, la modernización de la sala de cámaras y la migración de sistemas análogos a digitales en la zona perimetral. Este proyecto también contempla el aumento de la capacidad de grabación y la mejora sustancial en la calidad de análisis de video, fortaleciendo las capacidades de vigilancia y control de ambos establecimientos penitenciarios.

### c) Equipamientos de seguridad para la protección del personal

La protección de las funcionarias y funcionarios de Gendarmería constituye una prioridad permanente para la institución. En esta línea, durante el año 2024 se realizó una importante inversión en elementos y equipamientos de seguridad, alcanzando un total de 1.089 millones 636 mil 574 pesos. Entre los implementos adquiridos destacan:

Tabla 3: Elementos y equipamientos de seguridad personal

Elementos	Cantidad
Emisor Lacrimógeno Spray grande	650
Fundas Chaleco Molle Negras	40
Botas para el combate de emergencias con presencia de fuego	100
Chaleco antibala	627
Chaleco anticorte	650
Cascos Balísticos Verdes	250
Equipo de espuma presurizado	9

Continuando con este compromiso, en 2025 se destinaron 210 millones 895 mil 245 pesos a la adquisición de nuevos elementos de protección, entre los que se incluyen:

Tabla 4: Adquisición de nuevos elementos de protección

Elementos	Cantidad
Máscara antigás	144
Cascos antidisturbios	100
Botas para el combate de emergencias con presencia de fuego	50
Equipo de espuma presurizado	3

Adicionalmente, gracias al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional Metropolitano, y mediante una inversión de 122 millones 569 mil 405 pesos, fue posible incorporar 100 cascos balísticos y 100 chalecos antibalas, reforzando así las capacidades de protección del personal.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de dotar a sus funcionarias y funcionarios de los medios necesarios para el desarrollo seguro de sus labores, especialmente en contextos de alto riesgo.

#### **d) Traslado de internos**

Durante el periodo 2024 se renovó parte de la flota vehicular, adquiriendo catorce vehículos principalmente para el traslado de internos por un total de M\$1.397.063. Asimismo, se financió con recursos del Programa 02 para Centros de Educación y Trabajo, la compra de cuatro vehículos por un monto de M\$72.373.

Adicionalmente, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se incorporaron tres vehículos blindados financiados por el Gobierno Regional Metropolitano, en la lucha contra el crimen organizado, con una inversión de M\$640.500, así como tres vehículos más proporcionados por el Gobierno Regional de O'Higgins, por un monto de M\$172.751.

#### **e) Radiocomunicaciones**

Con el propósito de mejorar y modernizar el estándar de las comunicaciones, que anteriormente operaban con un sistema analógico VHF, caracterizado por su vulnerabilidad y susceptibilidad a interceptaciones por parte de terceras personas, se ha impulsado la implementación de un sistema de radiocomunicaciones troncalizado, basado en el estándar TETRA, incrementando sustancialmente los niveles de seguridad mediante el uso de comunicaciones encriptadas, garantizando con ello la confidencialidad de las transmisiones operativas. Adicionalmente, este nuevo sistema permite que los comunicados sean gestionados de manera centralizada a través de una consola de despacho instalada en cada región, facilitando una administración más eficiente de las comunicaciones y agilizando los contactos con organismos de emergencia ante la ocurrencia de eventos críticos. Esta modernización no solo mejora y moderniza los comunicados, sino también transparenta los procedimientos, ya que permite auditálos, mediante los grabados de todos los comunicados que se cursen en la red.

Con este objetivo, a contar del 27 de noviembre del año 2024, comenzó a operar en la Región de Atacama el sistema de radiocomunicaciones troncalizado, iniciativa que fue adjudicada por un valor total de \$880.600.000. Este proyecto fue financiado a través del “Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Compensación Territorial”, identificado con el código IDI 40047528, representando una inversión estratégica en la modernización de las comunicaciones operativas de Gendarmería en la región.

A contar del 22 de agosto del año 2024, mediante la Resolución Trámite N°120, se adjudicó la licitación pública ID 634-155-LR23 para contratar la prestación de servicios de radiocomunicaciones troncalizadas para Gendarmería de Chile, por un monto total de \$13.089.986.996. Este proceso inició su etapa de implementación en diciembre del año 2024 y, conforme al cronograma establecido que contempla las fases de implementación, marcha blanca y migración, entrará en operación durante el segundo semestre del año 2025 por un periodo contractual de 72 meses (6 años).

Este proyecto representa una modernización integral de las comunicaciones radiales que abarcará la totalidad de la Región Metropolitana y las ciudades de Valparaíso y Concepción, zonas de alta concentración poblacional y operativa para Gendarmería. La implementación de este sistema troncalizado permitirá reemplazar los sistemas analógicos obsoletos por tecnología digital encriptada, mejorando significativamente la seguridad, eficiencia y coordinación de las comunicaciones operativas en estas áreas estratégicas del país.

A contar del 02 de octubre del año 2024, mediante la Resolución Trámite N°01 del Director Regional de Antofagasta, se adjudicó la licitación pública ID 1383000-1-LR24 destinada a la adquisición de un sistema de radiocomunicaciones troncalizado para Gendarmería de Chile en la Región de Antofagasta, por un monto de \$2.206.062.857. Este proceso inició su etapa de implementación en diciembre del año 2024 y, conforme al cronograma que contempla las fases de implementación, marcha blanca y migración, entrará en operación en el mes de septiembre del año 2025.

Con fecha 20 de mayo del año 2025, mediante Resolución Exenta N°409 el Gobernador Regional de Tarapacá, aprueba el convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Tarapacá y Gendarmería de Chile, Dirección Regional de Tarapacá, para el financiamiento del proyecto “Adquisición y reposición de equipos de telecomunicaciones Gendarmería Tarapacá”, por un monto de \$1.788.104.000. por lo que actualmente se encuentra en etapa de confección de bases técnicas y administrativas para licitación pública.

#### **f) Investigación y análisis criminal**

El Sistema de Investigación y Análisis Criminal (SIACRIM) opera de manera permanente bajo la administración del Departamento de Investigación Criminal, constituyendo una plataforma digital especializada diseñada para integrar información estratégica en investigaciones de hechos delictuales. Esta herramienta tecnológica está destinada a investigar conductas tipificadas como delitos que se cometen dentro de los establecimientos bajo responsabilidad del Servicio o que tienen su principio de ejecución en ellos, así como aquellas conductas que contravienen el derecho administrativo.

La plataforma está específicamente diseñada para ser utilizada por funcionarios del Departamento de Investigación Criminal, las Oficinas Regionales de Investigación Criminal (ORICRIM) y los delegados de las Unidades de Coordinación Estratégica (UCE), proporcionando a estos equipos especializados una herramienta integral para la recopilación, análisis y procesamiento de información criminal. El SIACRIM facilita la coordinación investigativa a nivel nacional y regional, mejorando la capacidad de respuesta institucional ante hechos delictuales y fortaleciendo los procesos de investigación interna dentro del sistema penitenciario.

Gendarmería de Chile participó en la VIII reunión plenaria de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (MILAFT), celebrada el 19 de diciembre de 2024. La MILAFT tiene como misión fundamental asesorar al Presidente de la República en la coordinación de acciones, planes y programas desarrollados

por los distintos actores institucionales para la prevención, detección y persecución del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

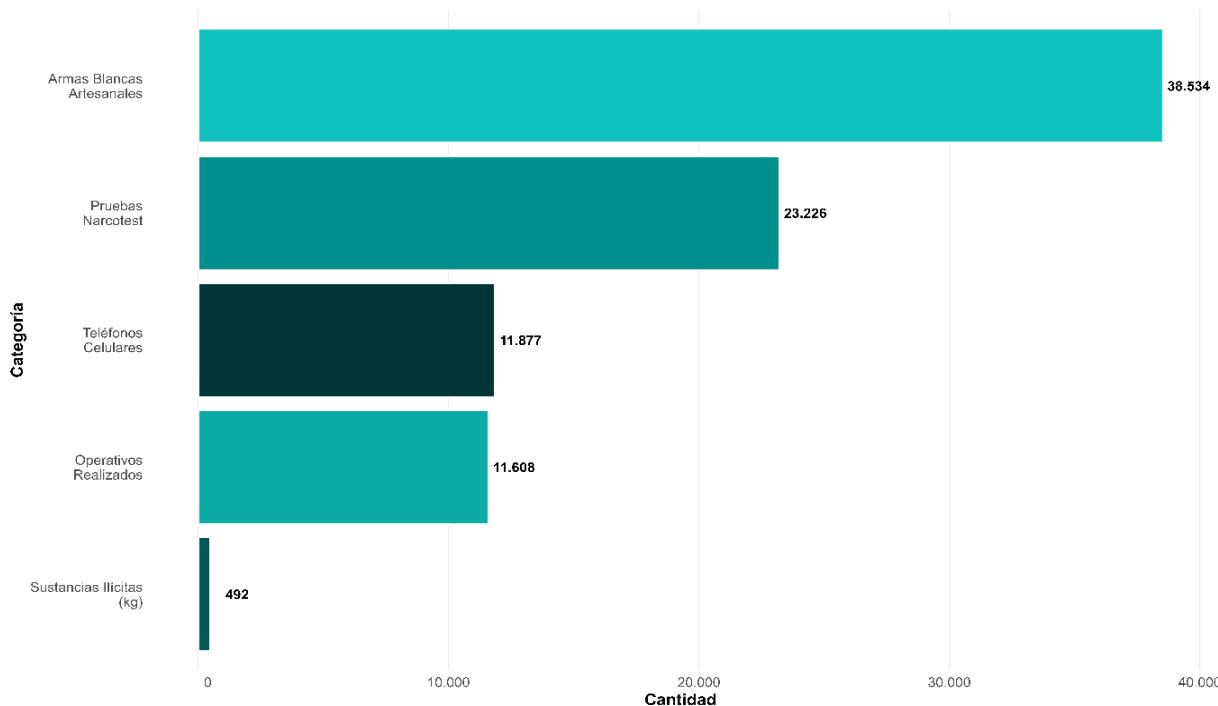
En este contexto, Gendarmería de Chile mantiene una participación en dos mesas técnicas estratégicas. La primera es la Mesa Técnica de Inteligencia Financiera, cuyo objetivo principal es fortalecer los procesos de análisis financiero, generar y actualizar las necesidades de información de las instituciones pertinentes para desarrollar inteligencia financiera efectiva contra el lavado de activos. La segunda corresponde a la Mesa Técnica de Persecución Penal, enfocada en generar procedimientos especializados para la investigación del lavado de activos y actualizar la Guía para la Investigación Patrimonial, entre otras funciones. Esta participación permite a Gendarmería contribuir con su experiencia institucional y mantenerse actualizada en las mejores prácticas para combatir estos delitos complejos.

### **g) Allanamientos en Recintos penitenciarios**

Una medida eficaz para garantizar la seguridad de la población penitenciaria corresponde a la realización sistemática de procedimientos de registro y allanamiento en los recintos penales a nivel nacional. Durante el año 2024, se ejecutó un total de 11.608 operativos de carácter ordinario y extraordinario, los cuales permitieron incautar 38.534 armas blancas artesanales, 11.877 teléfonos celulares y 492 kilos con 002 gramos de diversas sustancias ilícitas, realizándose además un total de 23.226 pruebas de campo narcotest para la detección de drogas.

**Gráfico 4: Resultados de operativos de allanamientos 2024**

11.608 operativos ordinarios y extraordinarios



En el marco de las políticas permanentes institucionales y ministeriales para el combate del crimen organizado, se implementaron operativos de registros y allanamientos simultáneos y masivos a nivel nacional. Durante 2024 se ejecutaron 22 operativos simultáneos a nivel país, logrando realizar 793 intervenciones distribuidas en los 82 establecimientos penitenciarios que conforman el subsistema cerrado. Estos operativos coordinados demuestran la capacidad institucional para desarticular redes delictuales al interior del sistema penitenciario y mantener el control efectivo de los recintos, contribuyendo significativamente a la seguridad tanto de la población penal como del personal penitenciario.

#### **h) Gestión del Riesgo y Prevención de la Violencia Carcelaria**

Durante el año 2024, se evidenció un incremento cercano al 37% de personas privadas de libertad fallecidas por causas asociadas a violencia carcelaria en comparación con el año 2023, pasando de 35 a 48 decesos producto de agresiones entre internos.

Frente a esta situación, se encuentra actualmente en ejecución un plan de acción focalizado en 12 establecimientos penitenciarios, los cuales concentraron el 80% de las muertes por violencia en el sistema cerrado durante el período analizado. Este plan aborda la violencia carcelaria desde una perspectiva multidimensional, considerando aspectos operativos, técnicos y administrativos del Servicio.

Entre las acciones preventivas en desarrollo, destaca la implementación de la primera versión del curso de capacitación “Gestión del Riesgo y Prevención de la Violencia Carcelaria”, dirigido a alcaides, jefaturas operativas, internas y técnicas de los establecimientos priorizados. Esta medida ha sido complementada con la focalización de programas y recursos en proyectos laborales, artísticos y culturales, implementados en unidades identificadas como prioritarias dentro de los recintos. Asimismo, se ha fortalecido el desarrollo de procedimientos de registro y allanamiento, tanto ordinarios (de carácter local) como extraordinarios o masivos (a nivel nacional), junto con una intensificación de la fiscalización de las jefaturas y visitas inspectivas, centradas en el cumplimiento de los procedimientos penitenciarios.

Pese al contexto de sobre población y al incremento sostenido de la población penal, que desde año 2022 al 2024 ha aumentado en un 31%, actualmente se ha logrado reducir en un 27% las muertes vinculadas a hechos de violencia carcelaria respecto al mismo período del año anterior (2024), lo que constituye un avance relevante en términos de seguridad interna de los recintos penitenciarios.

Por otro lado, en lo que respecta a los indicadores de suicidio en la población penal, se ha registrado una disminución del 53% en comparación con el año anterior. Este resultado responde a la implementación durante el año en curso del nuevo Protocolo de Prevención del Riesgo Suicida, elaborado el año pasado conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud. El protocolo establece procedimientos estandarizados para la identificación, evaluación y manejo de situaciones de riesgo suicida en los recintos penitenciarios.

En el marco del compromiso institucional con la seguridad pública y el cumplimiento de las penas privativas de libertad y medidas cautelares, Gendarmería de Chile ha mantenido, durante los últimos años, bajas tasas de fuga, con un índice de 0,05 por cada 1000 internos recluidos en el sistema cerrado y 0,02 por cada 1000 internos trasladados al exterior de los establecimientos penitenciarios.

### **i) Nueva ficha de clasificación**

Por otra parte, considerando que el perfil de las personas privadas de libertad ha experimentado cambios significativos, se hizo necesario actualizar la Ficha de Clasificación y Segmentación, proceso que se ha desarrollado durante varios años debido a la complejidad inherente de esta tarea. En este contexto, se identificó que la Ficha de Clasificación vigente no reflejaba adecuadamente el comportamiento real de las personas privadas de libertad en reclusión ni las dinámicas subyacentes que influyen en su adaptación al sistema penitenciario.

Por tanto, resultó imperativo transitar desde un paradigma centrado exclusivamente en las características criminógenas de la persona privada de libertad, tradicionalmente conocido como "compromiso delictual", hacia un enfoque dinámico basado en la medición del riesgo y el grado de adaptación al régimen carcelario. Este nuevo enfoque permite establecer un diálogo efectivo entre la custodia segura y la intervención psicosocial pertinente, optimizando ambos componentes del tratamiento penitenciario.

El propósito inicial de esta actualización fue crear un instrumento que reflejara fielmente la realidad penitenciaria contemporánea y que, además, contribuyera tanto a la gestión operativa del establecimiento como a la toma de decisiones fundamentadas para la segmentación apropiada de las personas privadas de libertad, mejorando así la efectividad del sistema de clasificación institucional.

En cuanto al avance de la implementación, a la fecha el 77% de la población penal cuenta con la aplicación del nuevo instrumento de clasificación y segmentación, evidenciando un progreso significativo en la transición hacia este sistema actualizado que permitirá una mejor evaluación del riesgo y adaptación al régimen carcelario, mejorando tanto la gestión penitenciaria como los procesos de toma de decisiones para la segmentación apropiada de las personas privadas de libertad.

### **j) Inteligencia penitenciaria**

Durante el período 2024-2025, se implementaron importantes avances en materia de inteligencia penitenciaria como parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales. En enero de 2024 se creó la Unidad de Inteligencia Penitenciaria en la Región del Biobío, expandiéndose posteriormente con la creación de unidades similares en las regiones de Valparaíso y Maule en enero de 2025. Adicionalmente, se establecieron oficinas de inteligencia especializadas en el Recinto Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS) y en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1 durante 2025.

En términos de modernización tecnológica, se incorporó nueva tecnología de Análisis de Información por un monto de \$672.970.962, permitiendo la renovación completa del equipamiento para el personal del Departamento de Inteligencia y algunas unidades regionales de inteligencia. Paralelamente, se ejecutó el Primer Curso de Inteligencia Penitenciaria en 2024, desarrollado mediante la colaboración de docentes institucionales y especialistas de las Escuelas de Inteligencia de la Agencia Nacional de Inteligencia, Policía de Investigaciones y Dipolar.

Finalmente, se concretó la adquisición de un inmueble destinado al Departamento de Inteligencia mediante Resolución de Bienes Nacionales del 31 de marzo de 2025, el cual se encuentra actualmente en etapa de acondicionamiento para su puesta en funcionamiento.

#### **k) Registro y control de la población penal**

**Expulsiones judiciales:** Las expulsiones judiciales constituyen una pena sustitutiva a la privación de libertad, contemplada y regulada en el artículo 34º de la Ley 18.216. Durante el año 2023, Gendarmería participó en una mesa interinstitucional destinada a actualizar el Protocolo de Interoperabilidad para la Ejecución de la Pena Sustitutiva de Expulsión de Carácter Judicial, instancia que reunió a la Subsecretaría del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Policía de Investigaciones, el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Servicio Nacional de Migraciones y Gendarmería de Chile, instituciones que aprobaron y ratificaron dicho protocolo.

Durante la actual gestión institucional se han materializado 2.091 expulsiones de este tipo, las cuales se coordinan de manera simultánea entre el Departamento de Control Penitenciario, la Policía de Investigaciones y los establecimientos penitenciarios, evidenciando la efectiva implementación del protocolo interinstitucional y la capacidad de coordinación entre los organismos involucrados.

**Expulsiones administrativas:** Durante el año 2024, Gendarmería participó en una mesa interinstitucional junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Migraciones para actualizar el Protocolo de Interoperabilidad para la Ejecución de los Procedimientos Sancionatorios de Expulsión Administrativa. Este protocolo, aprobado y ratificado por Gendarmería de Chile, regula la actuación institucional respecto a los procedimientos sancionatorios de expulsión administrativa contemplados en la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería.

**Área de ADN:** A partir de marzo de 2023, se inició el trabajo de incorporación de biometría en los procesos de verificación de identidad para la toma de muestras biológicas de ADN en los establecimientos penitenciarios. Actualmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha designado los recursos necesarios para que el personal del Servicio de Registro Civil e Identificación pueda concurrir a los establecimientos penitenciarios y realizar el levantamiento manual de huellas decodactilares de la población penal sujeta a la toma de ADN.

El objetivo de esta implementación es que la verificación de identidad se realice de forma remota mediante biometría, obteniendo el resultado de la verificación en segundos. Esto permite que la muestra biológica quede inmediatamente en condiciones de ser despachada al Servicio Médico Legal para su incorporación en la base de datos ADN-CODIS, agilizando significativamente el proceso y mejorando la trazabilidad de las muestras.

En el período comprendido entre el año 2022 y el 11 de agosto de 2025, se han registrado los siguientes avances en la toma de muestras biológicas de ADN, se han coordinado diversos operativos a nivel nacional en los sistemas cerrado y abierto, resultando en la toma de 36.919 muestras biológicas de ADN de la población penal condenada a quienes el tribunal ha ordenado esta pena accesoria. Estas cifras evidencian la capacidad operativa del sistema para dar cumplimiento efectivo a las disposiciones judiciales en esta materia.

Tomas de muestras biológicas de ADN (2022-2025):

- Año 2022: 7.498 muestras tomadas.
- Año 2023: 10.392 muestras tomadas.
- Año 2024: 9.050 muestras tomadas.
- Año 2025 (hasta el 11 de agosto): 6.386 muestras tomadas.
- Muestras pendientes de toma a la fecha: 7.414.

Durante 2025, se han ejecutado operativos masivos: en el CDP Santiago Sur (540 muestras tomadas), en el CCP Colina I (410 muestras tomadas) y el CCP Colina II (263 muestras tomadas).

En agosto del presente año, se retiraron desde el Servicio Médico Legal (SML) 12.000 kits para la toma de muestras biológicas de ADN. Estos insumos fueron ingresados al Departamento de Salud, encargado de su registro y posterior distribución a las distintas unidades penales del país. Asimismo, se está coordinando, a través de la Dirección Regional Metropolitana y con la colaboración del Registro Civil y el Servicio Médico Legal, un operativo masivo de toma de muestras de ADN a la población penal condenada del CDP Santiago Sur. La actividad contará con 12 puestos de trabajo y tiene como objetivo obtener entre 750 y 800 muestras biológicas en una sola jornada.

**Área gestión e informática:** Desde el ámbito de interoperabilidad se han desarrollado diferentes procesos de comunicación con el Poder Judicial, situación que se enmarca específicamente en lo establecido por la Ley 21.627, la cual generó modificaciones en el Decreto Ley 2.859 (Orgánica de Gendarmería de Chile) y el Decreto Ley 321 (Libertad Condicional). Para el proceso de postulación de personas privadas de libertad al Beneficio Legal de Libertad Condicional, es importante destacar que en el año 2017 se desarrolló una herramienta tecnológica que permite realizar la postulación a este beneficio legal de forma semestral, automatizando la información conforme a los requisitos que deben cumplir las personas privadas de libertad.

Cuando entró en vigor la Ley 21.627 (09-11-2023), se desarrolló una modificación y actualización de la plataforma con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 4º inciso 2º, el cual establece que “Gendarmería de Chile deberá comunicar al tribunal a cargo de la ejecución de pena respectiva, la postulación a la libertad condicional a lo menos con 15 días de anticipación de la entrega del expediente a la comisión de libertad condicional”.

Para este proceso se implementó una comunicación directa con el Poder Judicial, remitiendo por vía de interoperabilidad el oficio que informa la postulación de una persona al citado beneficio legal. Este sistema genera un volumen de transacciones automáticas superior a la cantidad de postulantes, ya que debe informarse a cada tribunal de ejecución de pena donde la persona se encuentre cumpliendo sentencia judicial, especialmente en casos de condenas múltiples.

## 1.5 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (DD.HH.)

Las acciones que se han desarrollado durante el año 2024 para comprometer un trato respetuoso de los derechos humanos y garantías básicas de los internos son las siguientes:

- **Capacitación en DDHH:** Se alcanzó un total de 8.413 participantes en programas de formación en derechos humanos, complementándose con la implementación de un curso online sobre DDHH y función penitenciaria que amplía el acceso a esta capacitación especializada.
- **Plataforma de seguimiento:** Se expandió significativamente el sistema de monitoreo de eventuales vulneraciones de derechos, ampliándose de 3 a 8 regiones la cobertura del seguimiento, lo que permitió gestionar un total de 1.990 casos durante el período, evidenciando un fortalecimiento sustancial en las capacidades de supervisión y respuesta institucional.
- **Protocolos y normativas:** Se desarrollaron protocolos especializados que instruyen sobre el respeto y garantía de derechos de personas gestantes y con niños lactantes, incorporando un enfoque de igualdad y no discriminación. Estos instrumentos normativos establecen lineamientos específicos para el trato diferenciado y la protección de los derechos de esta población vulnerable, asegurando condiciones apropiadas tanto para las madres como para los menores que se encuentran en el sistema penitenciario.
- Durante 2024, el **Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile**, en conjunto con su par de **Italia y la ONG “Organización Internacional de Derecho del Desarrollo” (IDLO)**, puso en marcha el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades del sistema penitenciario en Chile”, orientado a profesionalizar el sistema y alinear su gestión con estándares internacionales de derechos humanos. La primera etapa, diseñada junto al Ministerio de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Gendarmería, se enfocó en cargos críticos del sistema cerrado, principalmente Alcaldes, Jefes/as Operativos/as y Jefes/as de Internos/as, definiendo un curso teórico-práctico y participativo para 35 Alcaldes de todo el país, impartido en julio de 2025 por la experta internacional Andrea Vera Aldana.

Debido a la buena evaluación de esta capacitación, se programó una segunda versión para noviembre de 2025, dirigida a jefaturas operativas y de régimen interno, y se evalúa su continuidad en una segunda etapa. Asimismo, surgió la propuesta de institucionalizar este formato como instancia permanente de formación, en complemento al diplomado en derechos humanos que Gendarmería imparte anualmente.

Durante el período 2022-2025, Gendarmería de Chile ha emitido actos administrativos estratégicos que instruyen y relevan la incorporación de estándares de derechos humanos en la gestión penitenciaria, evidenciando un compromiso institucional con la protección de los derechos fundamentales de las personas bajo su custodia.

### Normativas Específicas de Protección de Derechos

- **Visitas virtuales:** La Resolución Exenta N°490 del 25 de enero de 2022 aprobó disposiciones para autorizar y regular las visitas virtuales mediante videoconferencia

en establecimientos del subsistema cerrado, lográndose realizar cerca de 1.000 visitas virtuales durante 2022, facilitando el mantenimiento de vínculos familiares y sociales.

- **Protección de personas con discapacidad:** La Resolución Exenta N° 8411 del 11 de diciembre de 2023 estableció instrucciones específicas sobre el respeto y garantía de derechos de personas con discapacidad bajo custodia, control, intervención o seguimiento institucional, incluyendo adolescentes en centros de internación y personas que visiten establecimientos penitenciarios.
- **Protocolo materno-infantil:** La Resolución Exenta N°1426 del 4 de marzo de 2025 aprobó disposiciones referidas al respeto y garantía de derechos de personas gestantes y con niños lactantes, estableciendo protocolos específicos para el cuidado de esta población vulnerable y sus hijos bajo custodia institucional.
- **Digitalización de la Cartilla de Derechos y Obligaciones:** Durante el período 2022-2024 se logró digitalizar completamente el proceso de entrega de la Cartilla de Derechos y Obligaciones de Condenados e Imputados, incorporando una funcionalidad en el Sistema de Internos que permite imprimir y entregar esta cartilla al momento del ingreso en tres idiomas: español, creolé y mapudungun. Esta implementación se completó a nivel nacional en 2023, asegurando que todas las personas privadas de libertad reciban información clara sobre sus derechos y deberes desde su ingreso al sistema.
- **Sistema de Gestión de Eventos Penitenciarios (SGEP):** En 2022 se inició un proceso de estandarización del registro de eventuales vulneraciones de derechos mediante el Sistema de Gestión de Eventos Penitenciarios (SGEP), plataforma que permite revisar eventos en cada establecimiento e identificar posibles vulneraciones. Cada caso potencial inicia un proceso de seguimiento y registro de gestiones institucionales de protección, clasificándose por Tipo de Vulneración y Derecho Vulnerado para posterior reporte a través del Sistema de Información para la Gestión Institucional.

La implementación del SGEP se ha desarrollado progresivamente: durante 2022-2024 se implementó en ocho regiones (Maule, Aysén, Atacama, Arica y Parinacota, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Magallanes). Para 2025 está contemplada la incorporación de Antofagasta, Metropolitana, Los Ríos y Los Lagos, completándose la cobertura nacional en 2026 con Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y La Araucanía. Este sistema fortalece significativamente el mandato institucional de monitorear el respeto y protección de derechos humanos en condiciones de privación de libertad.

## 1.6 ENFOQUE DE GÉNERO

Durante el año 2024 en materia de género se realizaron una serie de iniciativas destacando:

- **Curso en Género y Criminología Feminista.** Se desarrolló una capacitación especializada en criminología feminista y enfoque de género en la intervención penitenciaria, cuyo objetivo general fue presentar aportes desde la perspectiva criminológica en las conceptualizaciones e intervenciones con enfoque de género dirigidas a la población penal. Esta formación buscó proveer herramientas para la especialización en la valoración e intervención de casos, considerando las particularidades de género en el ámbito penitenciario. La capacitación contó con relatores externos de reconocida trayectoria académica y de investigación, con experiencia en docencia de pregrado y postgrado. Esta instancia constituyó una oportunidad para difundir resultados preliminares de un estudio de caracterización de mujeres condenadas por homicidio y parricidio hacia sus parejas en contextos de violencia intrafamiliar. El programa se inició con una conferencia inaugural el 14 de octubre, que contó con la conexión de 109 personas, y continuó en modalidad virtual los días 15 y 17 de octubre, con la participación de 127 personas en ambas jornadas.
- **Elaboración de material técnico y desarrollo de una acción de transferencia técnica.** A partir de reuniones de trabajo sostenidas con equipos técnicos se observó la necesidad de construir una narrativa transversal que permitiera a los equipos de intervención de población penal, comprender cómo se engarza el enfoque de género con el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad en aspectos específicos asociados a los instrumentos de valoración de riesgo y planes de intervención. En función de lo anterior, se realizó una actividad de transferencia técnica, con la participación de 119 funcionarios, en la cual se presentó la oferta programática estatal referida a necesidades de intervención de la población, en la lógica de la interseccionalidad, que requieren ser abordadas para que la intervención criminológica sea efectiva, tal como es acciones para la atención y derivación en casos de violencia de género a mujeres y población LGBTIQA+, prestaciones de salud a personas LGBTIQA+ y prestaciones a migrantes.
- Se realizó un **Estudio** de tipo exploratorio descriptivo sobre Caracterización de Mujeres condenadas por el Delito de Parricidio y de Lesiones en contexto de VIF abordando variables sociodemográficas y criminológicas., fue realizado mediante enfoque interpretativo, crítico y feminista, de corte transversal. Consideró como muestra, no probabilística e intencionada, al total de mujeres cumpliendo condena en reclusión y en las penas sustitutivas de libertad vigilada, libertad vigilada intensiva (LV-LVI) al 31 de marzo del año 2024 por el delito de parricidio y de lesiones en contexto de VIF.

Es importante destacar que desde 2023, bajo el alero del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se implementa un **Plan de Mejora de las Condiciones Carcelarias para Mujeres Privadas de Libertad**, enfocado en habitabilidad, atención de salud, procedimientos penitenciarios y reinserción social. Este plan prioriza a mujeres embarazadas o con hijos menores de dos años, adultas mayores y extranjeras.

Se ha continuado invirtiendo recursos para mejorar la infraestructura de Secciones Materno-Infantiles (SMI) en distintos centros del país. Durante el año 2024 estos fueron destinados al CCP Iquique y CPF San Miguel.

**En salud**, se han reforzado convenios para garantizar atención primaria, cobertura FONASA y especialidades como psiquiatría forense. Las acciones incluyen controles médicos, ginecológicos, dentales, oftalmológicos e inmunizaciones. Además, destaca **el Programa de Gestión Menstrual**, que entrega gratuitamente toallas higiénicas a mujeres privadas de libertad cada mes, consolidándose como política pública. Este programa busca dignificar las condiciones sanitarias y de salud reproductiva en los recintos penitenciarios femeninos. Durante el año 2024, el promedio mensual de mujeres que recibió insumos sanitarios fue de 3.865 a nivel país.

**En procedimientos penitenciarios**, se ha avanzado en incorporar un enfoque de género, revisando protocolos de traslado, sanciones, visitas y acceso a Centros de Educación y Trabajo. La Resolución Exenta N° 1426, de fecha 04/03/2025, que *“Aprueba disposiciones referidas al respeto y garantía de los derechos de las personas gestantes y con niños/as lactantes bajo custodia, control, intervención y/o seguimiento de Gendarmería de Chile”* regula el funcionamiento de las secciones materno infantil, incorporando las Reglas de Bangkok y estándares de la Corte Interamericana. Esta resolución garantiza condiciones adecuadas para mujeres gestantes y lactantes, flexibiliza horarios, promueve visitas presenciales y/o virtuales y asegura el respeto de los derechos de los niños que viven con sus madres en prisión, incluyendo acompañamiento en el parto y programas de intervención familiar.

Asimismo, **respecto de reinserción**, se han implementado las visitas virtuales para mujeres extranjeras o madres de hijos menores, con el objetivo de fortalecer vínculos socioafectivos y responder a necesidades humanitarias. Se ha realizado una consulta participativa con grupos de especial protección, identificando dimensiones clave como necesidades específicas, relaciones internas y externas, y reinserción social. Las recomendaciones obtenidas se utilizarán para diseñar nuevas líneas de trabajo y políticas penitenciarias con enfoque diferenciado.

Se han desarrollado capacitaciones permanentes en género, derechos humanos y criminología, extendiendo el enfoque de género también a disidencias sexo-genéricas y a la población masculina. Una mesa técnica trabaja en integrar esta perspectiva en la valoración del riesgo e intervención criminológica, reconociendo cómo los mandatos de género influyen en la conducta delictual. Esto se plasma en la **Guía Técnica con lineamientos para incorporar el Enfoque de Género en la valoración e intervención criminológica de la población penal**, cuya aplicación fue instruida mediante Oficio Circular N° 447/2024 de la Subdirección de Reinserción Social. Este instrumento proporciona directrices específicas para que los equipos técnicos integren la perspectiva de género en los procesos de evaluación y diseño de intervenciones, reconociendo las particularidades y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el sistema penitenciario.

Complementariamente, se desarrolló un **Protocolo de actuación y coordinación para víctimas de delitos por su identidad de género u orientación sexual**, instruido mediante Oficio Circular N° 446/2024 del SRS. Este protocolo establece procedimientos específicos para la atención, protección y coordinación interinstitucional en casos de personas que han sido víctimas de delitos motivados por su identidad de género u orientación sexual, asegurando un abordaje especializado y respetuoso de sus derechos.

Paralelamente, en el marco del **PMG Sistema Enfoque de Género**, Gendarmería compromete anualmente diversas medidas en materia de género que abarcan aspectos estratégicos como la capacitación especializada del personal, la generación de informes con estadísticas desagregadas por género, análisis con perspectiva de género y el desarrollo e implementación de procedimientos asociados a la gestión de personas con enfoque de género. Durante todo el período 2022-2024, la institución ha dado cumplimiento total a la totalidad de medidas comprometidas en el PMG, evidenciando la incorporación paulatina pero sostenida del enfoque de género en el quehacer penitenciario. Este logro demuestra no solo el compromiso institucional con la igualdad de género, sino también la capacidad organizacional para implementar cambios culturales y técnicos que permitan una gestión penitenciaria más inclusiva, equitativa y respetuosa de las diferencias de género en todos los niveles de la organización.

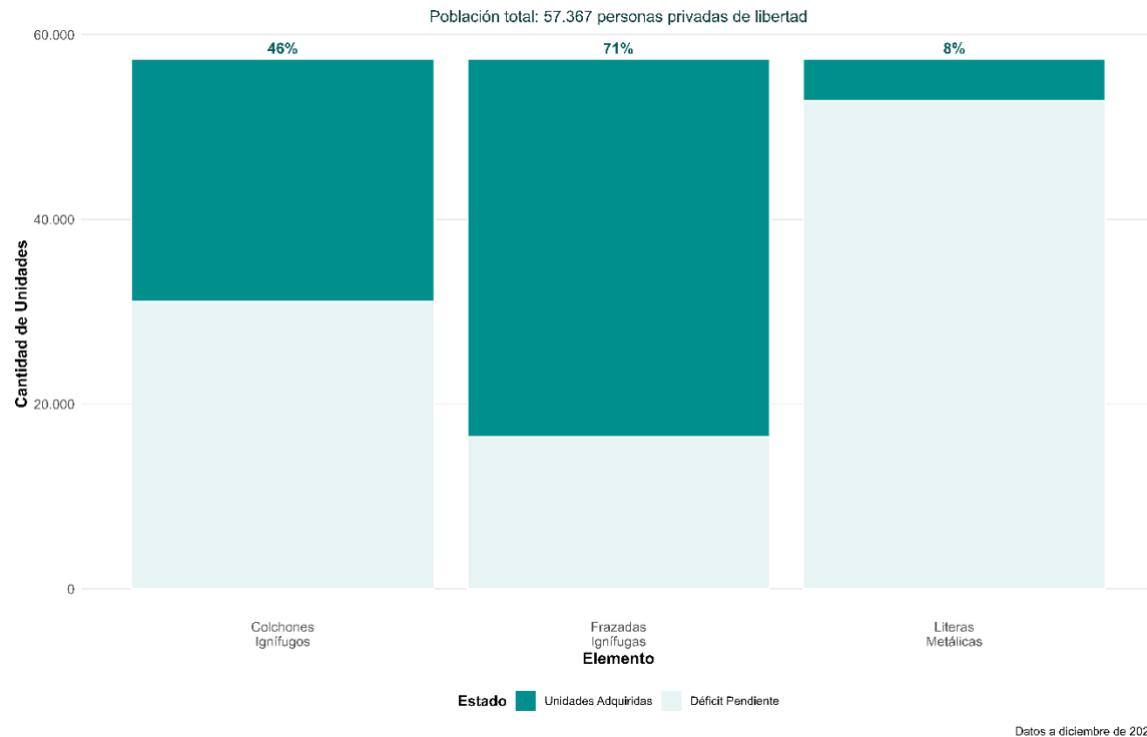
## 1.7 CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

### a) Condiciones básicas

Durante el año 2024, se produjo un aumento en el valor ración de un 3,7% para las Unidades Penales, Especiales y Escuela de Gendarmería de Chile, este porcentaje de aumento en el valor ración, permitió subsidiar parte del alza del costo de los alimentos. Con ello, se entregaron 13.560.500 raciones a la población penal y 3.689.739 raciones a los funcionarios de la Institución. Cabe señalar, una ración diaria considera los siguientes servicios: desayuno, almuerzo, cena y colación nocturna tanto para la población penal como funcionarios que cumplen funciones en el subsistema cerrado.

Asimismo, se adquirieron 26.280 colchones ignífugos alcanzando una cobertura del 46%, 4.500 literas metálicas con un 8% de cobertura y 40.902 frazadas ignífugas logrando una cobertura del 71%. Estos porcentajes de cobertura se calculan considerando un total de 57.367 personas privadas de libertad, cifra que corresponde al universo total de la población penitenciaria registrada a diciembre de 2024. Esta inversión en implementos de seguridad ignífugos representa un avance significativo en la mejora de las condiciones de habitabilidad y reducción de riesgos de incendios al interior de los establecimientos penitenciarios, contribuyendo a la protección tanto de la población penal como del personal penitenciario.

**Gráfico 5: Cobertura vs Déficit de Adquisiciones 2024**



En cuanto a dignificar la visita íntima, el año 2024 se realizó la habilitación y reparación de dependencias en Establecimientos Penitenciarios del país. Un total de 41 solicitudes emitidas por las Direcciones Regionales presentadas con la finalidad de otorgar proyectos de mejoramiento mediante equipamiento y mobiliarios destinados al acceso a visitas íntimas se ejecutaron el año 2024, por un total de 32 millones de pesos.

### **b) Salud Mental Penitenciaria**

**Programa de atenciones psicoterapéuticas a PPL:** Durante el año 2024, el equipo de 3 psicólogas de la Región Metropolitana alcanzó una cobertura de 3 unidades penales: Centro Penitenciario Femenino San Miguel, Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y Recinto Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS), además de atender a personas privadas de libertad hospitalizadas en el Hospital Penitenciario (HOSPEN). Este programa registró un total de 1.243 atenciones durante el período, evidenciando la demanda y necesidad de apoyo psicológico especializado en el sistema penitenciario.

**Intervenciones grupales:** Se realizaron un total de 28 sesiones de intervenciones grupales dirigidas a personas privadas de libertad de 4 unidades penales de la Región Metropolitana, complementando las atenciones individuales con modalidades terapéuticas colectivas que favorecen la interacción y el apoyo mutuo entre los participantes.

**Atención psicoterapéutica remota:** La atención psicoterapéutica a distancia para unidades tradicionales de regiones fue cubierta por 4 psicólogos del Departamento de Salud, abarcando establecimientos como la Cárcel de Copiapó, CDP Lebu, CDP Arauco, Centro Penitenciario Femenino Talca, CDP Collipulli y CCP Iquique. Durante el año 2024 se realizaron un total de 167 sesiones psicoterapéuticas, permitiendo extender la cobertura de salud mental a establecimientos que no cuentan con profesionales especializados en forma permanente.

**Protocolo de prevención del suicidio:** Se elaboró un protocolo institucional de prevención del suicidio para personas privadas de libertad, desarrollado conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud, estableciendo procedimientos estandarizados para la identificación, evaluación y manejo de situaciones de riesgo suicida dentro del sistema penitenciario.

### **c) Cobertura Programa VIH**

Los datos presentados revelan un panorama positivo y estable en la atención de personas privadas de libertad que viven con VIH (PVVIH) dentro del sistema penitenciario chileno. Durante el período 2023-2024, se observa una ligera disminución en el número total de casos registrados, pasando de 333 a 330 personas, lo que representa una reducción del 0,9%.

Sin embargo, el aspecto más destacable es el incremento en la cobertura de tratamiento antirretroviral (TARV), que aumentó de 313 a 314 personas en tratamiento, elevando la tasa de cobertura del 94% al 95%. Este aumento de un punto porcentual, aunque parezca modesto, es significativo considerando que se acerca al objetivo de cobertura universal establecido por las metas internacionales de ONUSIDA.

La alta cobertura alcanzada (95%) evidencia la efectividad del programa institucional para garantizar el acceso al tratamiento antirretroviral dentro del sistema penitenciario, superando las barreras que tradicionalmente enfrentan las poblaciones privadas de libertad para acceder a servicios de salud especializados. Este logro es particularmente relevante desde una perspectiva de derechos humanos y salud pública, ya que el tratamiento oportuno no solo mejora la calidad de vida de las personas afectadas, sino que también reduce significativamente el riesgo de transmisión del virus.

#### **d) Cobertura programa de inmunizaciones**

Los datos sobre inmunización en personas privadas de libertad de 60 años y más revelan resultados heterogéneos según el tipo de vacuna administrada. La campaña contra Influenza 2024 alcanzó la mayor cobertura con 1.888 personas inmunizadas, representando el 79% de la población objetivo, cifra que se acerca a los estándares recomendados para este grupo etario de alto riesgo.

En contraste, la vacunación contra COVID-19 con la vacuna monovalente XBB (sexta dosis) presenta una cobertura significativamente menor, con 1.105 personas inmunizadas equivalente al 46,3% de la población objetivo. Esta baja cobertura podría explicarse por diversos factores, incluyendo la fatiga vacunal tras múltiples dosis previas, percepciones de riesgo reducido o resistencias individuales al refuerzo.

La vacuna Neumocócica Polisácarida 23 Valente muestra la menor cobertura con apenas 112 personas inmunizadas, representando solo el 8,4% de su población objetivo-específica (adultos mayores de 65 años). Esta baja cobertura es preocupante considerando que las infecciones neumocócicas representan un riesgo significativo para adultos mayores, especialmente en contextos de congregación como los establecimientos penitenciarios.

Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación sanitaria y sensibilización dirigidas a la población adulta mayor privada de libertad, particularmente para las vacunas COVID-19 y neumocócica, con el objetivo de alcanzar coberturas que garanticen una protección efectiva tanto individual como colectiva en el ambiente penitenciario.

## 1.8 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

El año 2024 marcó un hito significativo en el desarrollo de infraestructura penitenciaria con la puesta en operación del nuevo Centro Penitenciario de Talca en diciembre, cuya inauguración oficial se realizó en enero de 2025. Este establecimiento, considerado uno de los más modernos de Latinoamérica, representa una inversión de US\$ 100.000.000 (102.476 millones de pesos) y cuenta con capacidad para 2.320 plazas, iniciando operaciones con 424 plazas distribuidas en tres módulos. El complejo abarca 63.570 metros cuadrados e incluye 14 módulos de reclusión para población penal masculina imputada y condenada, 4 galpones industriales, gimnasio, venusterios, hospital penal y escuela centralizada, entre otras instalaciones.

Durante 2024 se completaron importantes proyectos de mejoramiento en establecimientos existentes. El CDP Río Bueno recibió una inversión de \$340.563.000, recuperando 95 plazas (83 de 24 horas y 12 de reclusión parcial) en un área de 370 metros cuadrados, con mejoras transversales que incluyeron condiciones de habitabilidad para funcionarios, seguridad en secciones, servicios higiénicos, celdas, comedores y central de alimentación, entrando en operación en mayo de 2024. Paralelamente, se habilitó el Centro Penitenciario Femenino de Bulnes, recuperando 104 plazas de 24 horas en 1.038 metros cuadrados, con financiamiento del Gobierno Regional por \$1.507.508.000, operativo desde febrero de 2024.

La inversión en mejoras de infraestructura alcanzó una escala masiva con 425 iniciativas implementadas a nivel nacional, beneficiando tanto a la población penal como a los funcionarios, con una inversión total de \$4.564.747.000. Estas obras se enfocaron en mejorar la habitabilidad y seguridad de los recintos, abordando dificultades en redes sanitarias, eléctricas y mantención general de infraestructura.

Entre los proyectos con financiamiento específico destacan las mantenciones de redes contra incendios, realizadas en 60 establecimientos penitenciarios con una inversión de \$1.176.312.000 para mantenciones preventivas y correctivas. Se completó la construcción de la red contra incendio del CDP Puerto Aysén (\$573.733.000) y se ejecutó el Programa de Normalización de Redes Eléctricas, finalizando proyectos en CDP Casa Blanca y CDP Peumo (\$517.650.000). Durante 2024 iniciaron 6 proyectos de normalización eléctrica en las regiones de Valparaíso, Maule, Araucanía y Metropolitana (\$3.363.639.000), adjudicándose además \$991.340.000 para proyectos de normalización eléctrica en CPF Talca y CDP Tocopilla.

## 1.9 BIENESTAR DEL PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA

Durante 2024, el Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida mantuvo una gestión presupuestaria eficiente, lo que permitió cumplir diversos compromisos destinados a mejorar los beneficios para los afiliados y sus familias.

- **Beneficios médicos:** Los beneficios médicos se constituyeron como el pilar fundamental de la gestión departamental, actuando como complemento del sistema previsional del afiliado y sus cargas familiares para actos de salud. Durante 2024 se otorgaron 49.833 beneficios médicos por un monto total de \$6.788.497.916, evidenciando la alta demanda y utilización de este servicio esencial.
- **Subsidios:** Los subsidios, orientados a enfrentar necesidades específicas de las familias como matrimonio, nacimiento, fallecimiento y siniestros, alcanzaron 2.952 beneficios otorgados por un monto de \$1.093.497.617, proporcionando apoyo económico en momentos críticos para las familias de los funcionarios.
- **Préstamos:** El servicio de préstamos, regulado por el reglamento institucional, ofreció financiamiento para necesidades habitacionales, de salud, educación y consumo. Se otorgaron 7.627 préstamos por un monto total de \$7.684.601.383, representando una herramienta fundamental para el bienestar económico de los afiliados.
- **Proyectos concursables:** A través del programa Fondos Facultativos 2024, se apoyó el financiamiento de 226 proyectos a nivel nacional con un monto total de \$228.645.090, orientados al desarrollo cultural, recreativo, educacional, deportivo y artístico del personal afiliado y sus cargas familiares.
- **Actividades institucionales:** Se realizaron diversas celebraciones que pusieron en el centro a nuestras familias y a la comunidad interna: el Día del Padre, el Día de la Madre, el Día de la Niñez, y Pet Friendly al Parque Metropolitano, entre otras. A ello se sumó la Caminata Familiar, concebida como un gran encuentro de la familia de Gendarmería, fortaleciendo la unión y el sentido de pertenencia. Con una inversión total de \$300.000.000.

El Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida impulsó actividades destinadas al fortalecimiento institucional y el bienestar de sus funcionarios y funcionarias, entre las que se destacan las siguientes:

- **Círcito de Ferias de Bienestar:** Durante 2024 se ejecutaron 20 ferias del Círcito de Bienestar distribuidas en tres modalidades: Miniferias, Ferias Bolsillo y Ferias Bienestar. Estas actividades incluyeron la participación de convenios tradicionales y referenciales, servicios públicos y emprendedores vinculados a Gendarmería, además de operativos oftalmológicos. El circuito se inició el 4 de abril en USEP Aniversario y culminó el 13 de noviembre con la Feria Regional, abarcando diversas unidades de la Región Metropolitana y proporcionando atención personalizada para facilitar el acceso a beneficios, servicios y convenios disponibles para los afiliados y sus familias.

- Durante el año 2024, el Servicio Social del Personal mantuvo la continuidad del **turno de emergencia durante días festivos y fines de semana**, con el propósito de brindar atención social inmediata y activar redes de apoyo primarias y secundarias ante eventos críticos a nivel nacional. Este protocolo reactivo, permanente e inmediato, proporcionó apoyo y asistencia a funcionarios y sus grupos familiares directos en situaciones de crisis o emergencia.
- **Las ayudas médicas por enfermedades catastróficas y de alto costo** beneficiaron a 460 afiliados con un presupuesto ejecutado de \$418.724.214, constituyendo el programa de mayor impacto económico. El Programa Fondo Ayuda Solidaria atendió a 54 beneficiarios con \$31.719.143, mientras que los subsidios por siniestros alcanzaron a 111 beneficiarios (\$71.547.500) y los subsidios por fallecimiento apoyaron a 75 beneficiarios (\$174.053.643).
- **Los Premios de Excelencia Académica y Deportiva** reconocieron a 1.036 beneficiarios con una inversión de \$150.195.000, distribuidos en categorías que abarcaron desde enseñanza básica hasta educación superior, incluyendo reconocimientos por puntajes PAES y logros deportivos.
- **El Programa de Protección a la Maternidad, Paternidad y Vida Familiar** benefició a 235 funcionarias con \$968.370, incluyendo sala cuna externa, bonos por salud de hijos menores de 2 años, zona aislada y falta de vacantes en sala cuna.

Se gestionó un convenio de colaboración con la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile para agilizar la tramitación de beneficios mediante atención preferente. Las duplas psicosociales, conformadas por el Servicio Social de Personal y el Departamento de Salud, otorgaron intervención en crisis a 133 funcionarios afectados por eventos críticos.

- El **Plan de Acción en Salud Mental del Personal 2024** (quinta versión) se ejecutó mediante un modelo colaborativo entre ambos departamentos, enfocado en promoción, prevención, tratamiento y análisis para mejorar el bienestar biopsicosocial. Complementariamente, el **Programa de Salud Mental** operó a través de la plataforma telefónica "Salud te Ayuda", atendida por psicólogos especializados, registrando 156 llamados de funcionarios a nivel nacional.

Asimismo, se destaca la consolidación del **Programa Abrazando el Buen Vivir**, como una política institucional clave en materia de promoción de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las funcionarias y funcionarios de Gendarmería de Chile. Abrazando el Buen Vivir es un plan institucional integral, diseñado para fortalecer la calidad de vida y el ambiente laboral del personal, enfocado en responder a sus principales necesidades y proyectando una cultura del autocuidado. Esta iniciativa busca potenciar de manera integral la salud física, emocional y social de todas y todos quienes forman parte de Gendarmería, incorporando acciones de prevención, educación, autocuidado y fomento de hábitos saludables. Su desarrollo responde a un modelo de gestión en el que cada departamento y equipo incorpora los objetivos del programa, potenciando sus actividades y generando un impacto transversal en la institución.

A lo largo del período 2024-2025, el programa se materializó en un conjunto de actividades y campañas que respondieron a las distintas realidades y necesidades del personal a lo largo del país. Entre ellas, se desarrollaron jornadas de sensibilización en salud mental, ferias de convenios y beneficios en regiones, actividades recreativas y deportivas, caminatas familiares, así como iniciativas de promoción de la actividad física. Estas acciones, combinadas con instancias de integración y convivencia, buscaron fortalecer la cohesión interna y promover un ambiente laboral más saludable y colaborativo.

Algunas de sus acciones destacadas fueron, en la Región del Maule, la realización de ferias de convenios y beneficios, campeonatos deportivos, caminatas familiares y actividades recreativas para toda la familia. En Santiago, se concretó una significativa acción solidaria en la Residencia de Menores “Las Azucenas”, perteneciente a la Fundación COANIL, donde funcionarias y funcionarios compartieron con las residentes y entregaron apoyo material y humano, fortaleciendo el compromiso social de nuestra institución.

En el ámbito cultural y de cuidado emocional, se desarrolló la segunda versión del **concurso literario “Hoy quiero contarte”**, organizado por el Departamento de Salud, que convocó a más de un centenar de participantes de todo el país. A través de relatos personales y significativos, esta iniciativa reafirmó el valor de la literatura como herramienta para el autocuidado, la expresión creativa y la construcción de memoria institucional.

En este contexto, uno de los hitos más relevantes fue la realización del **concurso Orgullo de Ser Gendarmería**, instancia que forma parte de las líneas de acción del programa y que tiene como objetivo reconocer y visibilizar el compromiso, el liderazgo, la excelencia en el desempeño y las buenas prácticas desarrolladas por equipos y funcionarios en todo el territorio nacional.

El Orgullo de Ser Gendarmería no sólo constituye un reconocimiento simbólico, sino que también representa una oportunidad para poner en valor la labor cotidiana de quienes, en condiciones muchas veces exigentes, encarnan los valores y principios institucionales. Cada equipo y centinela reconocido se convirtió en un referente para sus compañeros, fortaleciendo la identidad corporativa y generando un efecto multiplicador en la motivación y el orgullo de pertenencia. A nivel regional, las ceremonias de premiación se transformaron en instancias de encuentro y celebración.

## 1.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

En el marco del fortalecimiento de la gestión penitenciaria y el compromiso de Gendarmería de Chile con la transparencia y participación ciudadana, este documento aborda tres componentes esenciales para una administración penitenciaria moderna y democrática. La consulta ciudadana pública 2025 constituye una instancia fundamental para recoger las perspectivas de la comunidad sobre las políticas de reinserción social y seguridad penitenciaria, mientras que el Consejo de la sociedad civil representa un espacio institucional donde organizaciones civiles, académicas y comunitarias pueden contribuir al diseño y evaluación de programas orientados a la rehabilitación de las personas privadas de libertad. Por su parte, la transparencia pasiva se consolida como un pilar fundamental que garantiza el derecho ciudadano a acceder a información sobre la gestión penitenciaria, promoviendo la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza pública en el sistema de justicia y reinserción social que administra Gendarmería de Chile.

### a) Consulta Ciudadana Cuenta Pública Participativa año 2025

En el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, Gendarmería de Chile realizó una Consulta Ciudadana virtual y presencial entre el 7 y el 30 de abril de 2025, como parte del proceso preparatorio de su Cuenta Pública Participativa. Esta iniciativa buscó recoger la opinión de la ciudadanía sobre diversas temáticas penitenciarias, conforme a la Ley N° 20.500 y el Instructivo Presidencial N° 007 de 2022.

La consulta se aplicó mediante una encuesta digital en Forms, con siete preguntas (cuatro sociodemográficas y tres de opinión), y fue difundida por canales institucionales y redes sociales, con apoyo de la División de Organizaciones Sociales. También se habilitó la participación presencial en las 174 OIRS del país, mediante formularios físicos, afiches con código QR y un protocolo básico de orientación.

Participaron 1.676 personas: el 58% respondió en línea (972) y el 42% de forma presencial (704), lo que representó un aumento del 30% respecto al año anterior. Las principales características de la muestra fueron:

- Género: 50,8% mujeres, 45,4% hombres, 1,8% otro género y 2% no responde.
- Edad: 76% entre 30 y 64 años.
- Región: Región del Maule lideró con el 47,3% (mayoritariamente presencial), seguida por la RM (12%) y La Araucanía (8%).

Respecto a las temáticas prioritarias, destacó la infraestructura carcelaria (11%), seguida por seguridad penitenciaria y reinserción laboral (10% cada una), reflejando preocupación por el hacinamiento, la habitabilidad y el bienestar del personal. También surgieron como relevantes el sistema de visitas, presupuesto para reinserción, crimen organizado y salud penitenciaria.

En las preguntas abiertas sobre intereses y desafíos, respondidas por el 41,7% (700 personas), se identificaron como temas más relevantes:

- Carrera funcional: condiciones laborales, salud mental, traslados (21%)
- Reinserción social (20%)

Solamente un 16,1% de los participantes (277 personas) manifestó interés en participar en futuras instancias, proporcionando su correo electrónico de contacto.

Esta consulta permitió recoger información clave para la rendición de cuentas institucional, reflejando las prioridades ciudadanas en torno a la gestión penitenciaria y consolidando un modelo híbrido de participación más inclusivo y representativo.

### **b) Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**

El COSOC correspondiente al periodo 2023–2027 está integrado por 12 organizaciones de la sociedad civil, cada una representada por una persona consejera con pleno derecho a participar en las deliberaciones. Las organizaciones que forman parte de dicho Consejo son las siguientes:

- FUNDACIÓN ISHA
- ASOCIACIÓN INDÍGENA MAPUCHE “TAIÑ –ADKIMN”
- FUNDACIÓN WAZU
- FUNDACIÓN CHILENA DE LA DISCAPACIDAD
- ONG EN MARCHA
- OTD CHILE
- FUNDACIÓN KALEN
- COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES “JUNTOS POR LA REINSERCIÓN”
- FUNDACIÓN PROYECTO REINSERCIÓN
- UNIVERSIDAD CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
- CENTRO DE ESTUDIOS LIBERTAD Y DESARROLLO
- CORPORACIÓN CIMUNIDIS

Cabe señalar, que durante este período dejaron de pertenecer al COSOC de Gendarmería la CONADECUS y Henry Dunant, y se incorporaron la Fundación Kalen y Corporación Cimunidis.

Durante el año 2024, se realizaron un total de nueve sesiones hasta el mes de diciembre de 2024, consolidando su rol como órgano consultivo y de participación en la gestión institucional. Se desarrolló un trabajo sistemático organizado en comisiones temáticas, abordando materias críticas del sistema penitenciario. Se conformaron cuatro comisiones: Salud y Discapacidad (liderada por TAIÑ ADKIMN y Fundación Chilena de la Discapacidad), Reinserción y Educación (a cargo de Universidad Católica Silva Henríquez y Proyecto Reinserción), Presupuesto 2025 (dirigida por Centro Libertad y Desarrollo), e Infraestructura. La Presidenta del COSOC doña Ignacia Oyarzún de OTD Chile.

### **c) Transparencia pasiva**

Durante 2024, la institución recibió un total de 1.926 solicitudes de acceso a la información pública, cifra que incluye 109 solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) pendientes de respuesta del año anterior. Al 31 de diciembre, se respondieron efectivamente 1.666 solicitudes, lo que representa un 86,5% de cumplimiento.

### **d) Diálogos Participativos**

El 12 de diciembre de 2024, en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, se llevó a cabo un Diálogo Participativo titulado “Derechos Humanos y discapacidad: Avanzando hacia la dignidad en cárcel”. Esta actividad contó con la participación de 21 personas privadas de libertad y tuvo como objetivo principal relevar sus experiencias y percepciones respecto a las barreras que enfrentan dentro del sistema penitenciario, desde la perspectiva de la discapacidad y el enfoque de derechos humanos.

## 1.11 ESCUELA INSTITUCIONAL

### a) Formación

La Escuela de Gendarmería formó durante el año 2024 a un total de 566 gendarmes y 48 oficiales, evidenciando un crecimiento significativo en la formación de personal operativo. En comparación con el año 2023, la formación de oficiales se mantuvo prácticamente estable con una leve reducción del 2% (de 49 a 48), mientras que la cantidad de gendarmes aumentó sustancialmente en un 38,7% (de 408 a 566), reflejando el esfuerzo institucional por fortalecer la dotación operativa.

El año 2025, ingresaron 49 Aspirantes a Oficiales y 520 alumnos y alumnas de la carrera de Gendarmes, manteniendo así la continuidad en los procesos formativos.

### b) Capacitación

Durante el año 2024, se desarrolló un amplio programa de capacitación, con 602 actividades, alcanzando a 7.090 funcionarios, con una inversión de 472 millones de pesos. Esta formación continua busca actualizar competencias y fortalecer las capacidades técnicas del personal en servicio.

Durante el primer semestre del año 2025 se realizó el curso “Gestión del Riesgo y Prevención de Violencia Carcelaria en Población Penitenciaria” con el objetivo de fortalecer las capacidades de análisis, liderazgo y control de las jefaturas operativas, respondiendo a la necesidad de actualizar herramientas frente al aumento de hechos violentos y la evolución del crimen organizado en el sistema penitenciario. La capacitación convocó a Alcaldes, Jefes Operativos, Jefes Internos y Jefes Técnicos de 12 establecimientos priorizados por su alta incidencia de violencia.

### c) Vinculación con el medio

La Escuela Institucional firmó un convenio estratégico con la **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)**, el que establece un marco de colaboración entre las partes para fortalecer la preparación y generación de conocimiento en materias de interés común en seguridad y defensa, mediante acciones conjuntas en docencia, investigación y vinculación con el medio. Entre ellas se contemplan capacitaciones, programas académicos, proyectos de investigación, actividades de difusión y extensión, publicaciones, seminarios, talleres, intercambio de información y otros esfuerzos que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, la Escuela Institucional se encuentra participando en la **Red de Academias Penitenciarias (RAP)** una iniciativa fundamental en la lucha contra el crimen transnacional organizado, nacida bajo el impulso y financiamiento del programa PAcCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado). Su objetivo principal es fortalecer las capacidades operacionales de las instituciones penitenciarias en América Latina y fomentar la cooperación entre la Unión Europea y la región.

La RAP surge como una herramienta esencial dentro del componente de Sistemas Penitenciarios del PAcCTO, en reconocimiento de la importancia de la formación y la profesionalización del personal penitenciario para combatir eficazmente el crimen organizado desde dentro de los sistemas carcelarios. Las prisiones latinoamericanas, a menudo afectadas por el hacinamiento y la influencia de organizaciones criminales, son un punto clave en esta lucha.

Dentro de las actividades de la RAP se encuentran las siguientes:

- Publicación de la Memoria del II Encuentro presencial de la RAP en un número especial internacional de la Revista de la Escuela Penitenciaria Nacional de Colombia; 2024.
- Redacción de contenidos mínimos de formación en la gestión y prevención de la infiltración de la delincuencia organizada y su influencia en los sistemas penitenciarios de América Latina y Europa; 2024-2025
- Diseño metodológico y implementación del Proyecto Internacional de Investigación “La brecha entre la formación penitenciaria y los desafíos puestos por los Grupos Delincuenciales que operan desde los Centros Penitenciarios de América Latina y Europa. Propuestas operativas para la mejora de la oferta formativa de las Academias de la RAP.” 2024-2025.
- Desde el 2024, se ha utilizado la plataforma de la Escuela de Gendarmería (UCAMPUS), para dejar registro de cada una de las reuniones, actas y contenidos para el intercambio entre las Escuelas Penitenciarias de la Red.

Actualmente, y por segundo período consecutivo, la presidencia de la Red de Academias Penitenciarias ha recaído en la Escuela de Gendarmería, lo que la levanta como un referente internacional en materias de formación del personal penitenciario.

## 1.12 GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONCESIONES

### a) Programa de Concesiones Grupo 1 - Habilitación 2028

Los proyectos de ampliación del Programa de Concesiones Grupo 1 representan una inversión estratégica para aumentar significativamente la capacidad del sistema penitenciario. El **Complejo Penitenciario de Alto Hospicio** (capacidad actual: 2.351 plazas) será ampliado con 843 plazas adicionales, lo que contempla 743 plazas femeninas y 100 masculinas de máxima seguridad, alcanzando una capacidad final de 3.194 plazas.

El **Complejo Penitenciario de La Serena** (capacidad actual: 2.318 plazas) recibirá 816 plazas adicionales distribuidas en 716 plazas masculinas y 100 módulos de máxima seguridad masculinos. Por su parte, el **Complejo Penitenciario de Rancagua** (capacidad actual: 1.365 plazas) incorporará 900 plazas: 700 masculinas, 100 de máxima seguridad y 100 para la tercera edad.

Además el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 1, en la actualidad se encuentra desarrollando junto a estamentos ministeriales involucrados en el modelo de concesiones, una extensión del actual contrato por 24 meses aproximadamente, lo que involucra la densificación del **Complejo Penitenciario de Alto Hospicio** en 336 nuevas plazas de reclusión, el **Complejo Penitenciario de La Serena** en 331 plazas y el **Complejo Penitenciario de Rancagua** en 338 plazas de reclusión para el 2026, sumándose así a las 7.034 plazas ya operativas.

### b) Proyectos de densificación y ampliación

El **CCP Antofagasta Concesionado** experimentará una densificación de 232 plazas masculinas, con el Decreto Supremo MOP N° 162 de noviembre 2024 en trámite en Contraloría para Toma de Razón, estimándose la habilitación para el tercer trimestre de 2025. Adicionalmente, se proyecta una ampliación mayor con 655 plazas nuevas, incluyendo un CPF con 384 plazas femeninas, 100 plazas de máxima seguridad y 171 plazas masculinas de alta seguridad, con ingeniería programada para 2025.

El **CCP Biobío** iniciará su proceso de densificación mediante Ordinario N° 3247 del MINJUDH (05.06.2025), incorporando 285 plazas que elevarán su capacidad actual de 1.426 a 1.711 plazas, totalizando 3.319 plazas en el Complejo Penitenciario Biobío, con finalización estimada para el segundo semestre de 2025.

### c) Proyectos estratégicos en desarrollo

El **CDP Santiago 1** cuenta con Decreto MINJUDH N° 2205 (04.10.2024) que aprueba el convenio de mandato para su ampliación mediante sistema de concesiones. Actualmente en elaboración de Bases de Licitación, contempla 600 plazas adicionales de máxima y alta seguridad para reclusiones masculinas, con proceso licitatorio estimado para el primer cuatrimestre de 2025 y operando 2029.

**El Nuevo Complejo Penitenciario de Talca**, con capacidad para 2.320 plazas, fue inaugurado por el Presidente de la República el 16 de enero de 2025. Dicha unidad se encuentra en operación progresiva, con una población penal aproximada de 420 personas privadas de libertad, esperándose su habilitación total para mayo 2026.

**d) Proyectos de largo plazo**

El **Establecimiento Penitenciario Calama** está en ejecución de ingeniería con Crisosto Smith Arquitectos, contemplando 1.850 plazas en 285,8 hectáreas en la Región de Antofagasta, con habilitación estimada para 2030 y convenio de mandato MINJUDH-MOP en trámite para ejecución por concesiones.

El **Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó** fue licitado públicamente el 21 de noviembre de 2024, ubicado en el kilómetro 847 de la Ruta 5 Norte, con capacidad para 2.160 personas en 76.575 m<sup>2</sup>, presupuesto de 7.120.300 UF y operación estimada entre 2029-2030.

Finalmente, el **CP Puerto Montt** contempla una ampliación de 600 plazas (300 masculinas, 200 femeninas y 100 de máxima seguridad), actualmente en fase de preparación de licitación con inicio de operaciones proyectado para 2029.

## II. DESAFÍOS 2025

### 2.1 DESAFÍOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Dentro del Plan Operativo del Plan Estratégico Institucional, se han identificado como principales desafíos aquellos vinculados a la seguridad pública, estableciendo focos de acción estratégicos que buscan fortalecer integralmente las capacidades institucionales y su articulación con el sistema de seguridad nacional.

#### **Articulación de Política de Seguridad Pública**

El primer eje estratégico se centra en contribuir a la articulación de la Política de Seguridad Pública mediante el diseño de una Política Integral de Seguridad Penitenciaria que establezca lineamientos coherentes y coordinados para el sistema. Esta iniciativa promueve además el fortalecimiento del vínculo con organismos de seguridad externos a Gendarmería, facilitando la coordinación interinstitucional y el intercambio de información relevante para la seguridad ciudadana.

Como parte de esta estrategia, se considera prioritario continuar con la formulación y presentación de proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), permitiendo abordar las necesidades específicas de las regiones en el ámbito penitenciario y asegurar una distribución territorial equilibrada de los recursos de seguridad.

### 2.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA ESTATAL

El segundo eje se enfoca en aportar activamente al sistema de inteligencia del Estado mediante la ejecución estratégica de recursos provenientes de la Subsecretaría del Interior, en el marco del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado. Esta participación busca posicionar a Gendarmería como un actor clave en la generación de inteligencia penitenciaria relevante para la seguridad nacional.

Las acciones contempladas incluyen la habilitación de Oficinas Regionales de Investigación Criminal que descentralicen las capacidades investigativas, la implementación y cobertura nacional de la nueva Ficha de Clasificación de internos que permita una mejor segmentación y gestión del riesgo, y la creación de Unidades Regionales de Inteligencia Penitenciaria que fortalezcan la capacidad de análisis territorial.

Estas iniciativas permitirán fortalecer significativamente la capacidad institucional de prevención, detección y respuesta frente a fenómenos delictivos complejos dentro del sistema penitenciario, contribuyendo a una gestión más segura, eficiente y articulada con el sistema de seguridad nacional, y posicionando a Gendarmería como un componente estratégico en la lucha contra el crimen organizado.